

303
24



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

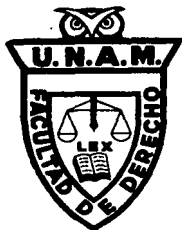
Facultad de Derecho

POLITICA ECONOMICA MONETARIA

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
EX-TERMINALES SUPLENTE

T S I S

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO
p r e s e n t a
HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ



México, D. F.

1992

FALSA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I PRINCIPIOS TEORICOS, ECONOMICOS Y UNIVERSALES.	
1.1 Teorías sobre el surgimiento del dinero.....	5
1.2 Aceptación genérica del término dinero.....	7
1.3 Características generales del dinero.....	10
1.4 Funciones especiales del dinero.....	12
1.5 Grupos y subgrupos monetarios.....	13
1.6 Proceso económico productivo del dinero.....	20
1.7 Principales problemas monetarios.....	24
CAPITULO II PROCESO EVOLUTIVO DEL DINERO EN EL MUNDO.	
2.1 Origen y conformación del dinero en la época antigua.	25
2.2 La acuñación de moneda durante la época medieval.....	30
2.3 Surgimiento del papel moneda.....	33
2.4 Instauración del sistema monetario internacional.....	43
CAPITULO III PROCESO EVOLUTIVO DEL DINERO EN MEXICO.	
3.1 La moneda prehispánica.....	44
3.2 La acuñación de moneda durante la colonia.....	46
3.3 Surgimiento del billete durante la independencia.....	53
3.4 La acuñación de moneda y la emisión de billetes durante la revolución.....	62
3.5 Modernización del sistema monetario nacional.....	67

**CAPITULO IV LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA EMISION DE -
DINERO.**

4.1 El Estado.....	71
4.2 La administración pública federal.....	75
4.3 La descentralización administrativa.....	77
4.4 1925, El Banco de México como Banca Central.....	79
4.5 Funciones monetarias exclusivas de la Banca Central..	81
4.6 La Casa de Moneda de México.....	86
4.7 Funciones de la Casa de Moneda de México.....	87
4.8 Los Certificados de la Tesorería de la Federación....	88

**CAPITULO V EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y EL SISTEMA
MONETARIO MEXICANO.**

5.1 Precedentes del Fondo Monetario Internacional.....	94
5.2 Instauration del Fondo Monetario Internacional.....	100
5.3 Funciones del Fondo Monetario Internacional.....	102
5.4 El dólar como moneda-patrón del FMI.....	103
5.5 Reestructuración del Fondo Monetario Internacional...	105
5.6 Intervención del FMI en la economía mexicana.....	108
5.7 Perspectivas del sistema monetario mexicano.....	111

CONCLUSIONES.....	114
-------------------	-----

BIBLIOGRAFIA.....	122
-------------------	-----

I N T R O D U C C I O N

El dinero es un bien común que permite superar las necesidades que poseen los sujetos económicos, toda vez, que éste determina su poder de compra y condiciona su bienestar.

La presente investigación tiene como objetivo, mostrar en forma general y sistematizada, las bases conforme a las cuales se encuentra estructurado y orientado el sistema monetario mexicano, con el propósito de comprender en mejor forma, los problemas monetarios actuales a partir de una visión jurídico-económica.

No obstante que la gente está acostumbrada a utilizar el dinero cotidianamente, sin embargo, ignora el concepto, importancia y trascendencia del mismo; por tal motivo, en el primer capítulo de este trabajo, presento una serie de principios y teorías económico-universales del dinero, las cuales resultan ser necesarios para la correcta comprensión de este interesante tema.

El capítulo segundo, está orientado a presentar una breve reseña cronológica, relativa al proceso evolutivo del di-

nero en el mundo, con el propósito de analizar los problemas monetarios que han surgido a través de la historia, lo cual nos permitirá entender con mayor claridad, los problemas del presente.

Mientras que en el tercer capítulo, se aborda exclusivamente el recuento del proceso evolutivo del dinero en México, con la intención de conocer la transición que ha experimentado el sistema monetario nacional a partir de su instauración, y para entender en que forma éste llega a afectar a la economía del país, así como a la sociedad mexicana.

El cuarto capítulo pretende mostrar un enfoque jurídico-económico, relativo a la significativa intervención directiva del Estado en la política monetaria nacional, a través de la institución bancaria central denominada Banco de México; asimismo, intenta interpretar y valorar la legislación monetaria del país, adaptada a las circunstancias del mismo.

Por último, el quinto capítulo presenta un análisis relativo al Fondo Monetario Internacional, su desempeño como organismo internacional encargado de dirigir al sistema monetario mundial, y su influencia en la economía de los países miembros.

Además, muestra la posición de la política monetaria del país, en relación con los programas y proyectos monetarios - de esta institución internacional.

Procurando brindar al lector un análisis que ponga de re lieve, la trascendente función del dinero en la economía de un país.

C A P I T U L O I

PRINCIPIOS TEORICOS, ECONOMICOS Y UNIVERSALES

El presente capítulo tiene por objeto presentar un análisis metódico de los conceptos, teorías y funciones del dinero, válidos en cualquier economía de Estado; los cuales facilitarán la comprensión de este tema.

1.1 TEORIAS SOBRE EL SURGIMIENTO DEL DINERO. "En el mundo - han existido y existen diversas teorías relativas al origen - del dinero, pero todas ellas pueden ser reducidas para un mejor estudio y comprensión, en solamente dos que son: la de - unidad de cuenta y la de instrumento de cambio.

1.1.1 TEORIA DE LA UNIDAD DE CUENTA. "En la antigüedad las relaciones entre los valores se mantenían estables, por ser - casi nulas las alteraciones en las condiciones de cambio".⁽¹⁾

Es lógico suponer que ocurrieron pequeñas variaciones al calcular el valor de las cosas, con otras cosas que bien pudieron ser: un toro, un puerco, cacao, sal, seda etc., sirviendo éstas como medida para el cálculo; de tal forma que re

(1) Willian, Alfred. Introducción al dinero. Revista de Derecho Privado; - Madrid, España. 1957. p. 53.

sultaba más sencillo para las personas de aquella época, pensar en una unidad de medición abstracta para calcular el valor de determinada mercancía al compararla con otra, y facilitar con esto el intercambio de productos.

1.1.2 TEORIA DEL INSTRUMENTO DE CAMBIO. Simultáneamente, en la antigüedad los hombres fueron eligiendo algún objeto que les sirviera parcialmente como un medio de cambio general; de modo que una mercancía se fue aceptando sin reserva alguna en las transacciones, ya que quien la recibiera, de antemano sabía que podría utilizarla para cambiar y adquirir lo que quisiera de otra persona.

En general se piensa que ambos orígenes se desarrollaron paralelamente, aunque en forma independiente, y que los dos son aceptables.

1.1.3 ASPECTO CONCRETO DEL DINERO. Se refiere a la forma - que el dinero ha tenido a través de la historia, pudiendo dividirse en formas primitivas y formas perfeccionadas.

1.1.3.1 FORMAS PRIMITIVAS DE DINERO. Son aquellas cosas apreciadas por su propio valor, como el oro, la plata, el ganado, la seda, etc., y también son aquellos productos básicos para las comunidades primitivas, que intercambiaban unas por otras directamente.

1.1.3.2 FORMAS PERFECCIONADAS DE DINERO. Estas son las monedas, los billetes y los depósitos bancarios; solamente conocidas en las comunidades civilizadas, y son apreciadas debido a que pueden usarse para poder adquirir y vender toda suerte de productos y servicios, a cambio de dinero o viceversa; de modo tal que el dinero desempeña el papel de intermediario.

1.1.4 ASPECTO ABSTRACTO DEL DINERO. Aquí se presenta al dinero como una idea matemática, con la cual se computa el valor total y el precio de las mercancías; o sea que es una expresión que puede ser representada mediante señales o números, siempre que se sigan y cumplan con ciertas reglas.

1.2 ACEPCION GENERICA DEL TERMINO DINERO. Es cualquier cosa que se utilice habitual y ampliamente como una medida de valor, y sea generalmente aceptada para el pago de bienes y servicios, o en el cumplimiento de obligaciones; sirve a la vez como instrumento de cambio y como instrumento matemático de medición de precios.

Además de que es portador de un valor en el tiempo y en el espacio, teniendo un valor nominal, representado por el número impreso en su superficie; y un valor real, equivalente al precio que poséa el material con el cual haya sido elaborado.

1.2.1 INSTRUMENTO DE RESERVA DE VALOR. Ahorramos dinero para satisfacer necesidades futuras, y por que sabemos que lo podremos convertir rápidamente en cualquier cosa que gustemos; pero al mismo tiempo significa un desaprovechamiento de recursos, un almacenamiento estéril, dado que con el transcurso del tiempo el valor del dinero varía, ya sea a la alza o a la baja; ocurriendo lo contrario con los precios de las mercancías y servicios que también varían.

El cambio del valor del dinero sucede insensiblemente en cualquier momento, es por eso que la gente supone que el valor del dinero siempre es fijo e inalterable, ya que el cambio de valor de los productos y servicios es más brusco, y se reciente inmediatamente.

1.2.2 INSTRUMENTO DE CAMBIO. De gran utilidad para productores, vendedores y consumidores; puesto que permite comprar o vender mercancías diferentes o de una misma especie, que satisfagan nuestras necesidades.

1.2.3 ACRECENTADOR DEL PODER ADQUISITIVO. Significa que tiene un poder adquisitivo general, dado que una persona podrá conseguir al emplearlo, cualquier artículo o servicio que requiera.

1.2.4 AUXILIAR EN COMPRAS PEQUEÑAS. Gracias a la existencia de unidades monetarias fraccionarias, podemos adquirir productos de poco valor.

1.2.5 AUXILIAR EN TRANSACCIONES A LARGO PLAZO. Al celebrarse un contrato a futuro, se determina una cantidad de dinero, cuyo valor es estable bajo ciertas condiciones; lo cual constituye una seguridad, puesto que el valor del futuro pago será el mismo.

1.2.6 CONCEPTO ECONOMICO DE DINERO. "Es todo aquéllo que sirve como instrumento general de cambio, como medida de valor y como medida de pago".⁽²⁾

1.2.7 CONCEPTO MERCANTIL DE DINERO. "Es una cosa corporal, mueble, susceptible de tráfico, con un valor patrimonial si se tratara de monedas de oro, plata, conmemorativas etc., y que funciona en el comercio como mercancía".⁽³⁾

1.2.8 CONCEPTO JURIDICO DE DINERO. "Es todo aquéllo que la ley y la costumbre reconocen como tal, que se da y se recibe

(2) Del Rey Leñero, Juan José. Apuntes de Derecho Mercantil.

(3) Velázquez Gallegos, Rafael. Apuntes de Teoría Económica.

atendiendo a su relación con una determinada unidad, que bien pudiera ser el peso, el dólar, el franco, el yen etc., como - equivalente o múltiplo de esa unidad".⁽⁴⁾

1.3 CARACTERISTICAS GENERALES DEL DINERO.

a) Movilidad: Debido a la necesidad y a los intercambios comerciales, la humanidad ha tenido que emigrar constantemente, pero, los metales como unidades de cambio, resultaban ser bastante pesados para transportarlos de un sitio a otro; así que para facilitar sus manejo, se procedió a fraccionarlos. Posteriormente estos trozos adquirirían la forma circular, que ha prevalecido hasta ahora.

b) Inalterabilidad: Significa la permanencia indefinida de su forma.

c) Durabilidad: Se escogieron los metales más apropiados para la acuñación de monedas (oro, plata, cobre); así también durante muchos años se experimentó con varios tipos de papel, para la emisión de billetes, hasta que se encontró un tipo especial, que demostró ser lo suficientemente resistente

(4) Del Rey Leñero, Juan José. op. cit.

dómo para utilizarse cotidianamente, o bien para guardarse en las arcas.

d) Homogeneidad: Una moneda o billete, deberán ser tan buenos como otros, ser idénticos para ser aceptados por igual en todo el país.

e) Estabilidad: Se refiere al valor del mismo, que aun que no es permanentemente fijo por largos períodos de tiempo, si puede conservarlo por algunos cuantos años, con lo cual - crea seguridad para su aceptación; su valor solamente puede - cambiar por decreto estatal o por alguna causa internacional.

f) Identidad: Con esta se previenen y se evitan posibles falsificaciones.

g) Divisibilidad: "Se necesita de una unidad de cuenta cuyas fracciones simples tengan nombres especiales, que sirvan como unidades divisionarias de cuenta, y que pueda conservar su valor aún estando fraccionada". (5)

(5) Howard Cole, George Douglas. Presente y futuro del dinero, Fondo de Cultura económica; México 1947. p. 332

h) Representatividad: Significa que puede poseer una gran cantidad de valor, en tan pequeña cantidad de volumen.

1.4 FUNCIONES BASICAS DEL DINERO.

I. Unidad de cuenta: "El dinero es utilizado como denominador común, o sea, como unidad de cuenta";⁽⁶⁾ esto significa que en la actualidad todos los bienes y servicios tienen relación con una misma unidad o patrón monetario. Sin embargo, han existido ocasiones en las cuales el dinero no ha sido utilizado como unidad de cuenta; como sucede en los casos de hiperinflación, en donde acontece que en un mismo día los precios aumentan rápidamente, motivando, que las personas prefieran la utilización de una divisa extranjera más estable, para mantener el valor de los bienes y servicios.

II. Patrón de circulación: El dinero determina los valores cualitativo, cuantitativo y permutable de todos los bienes y servicios; por lo mismo, cada mercancía adquiere un precio propio, debido a la relación concreta de intercambio, en donde unos precios se relacionan con otros a la vez que los productos y servicios también se relacionan mutuamente, generando una relación directa entre: dinero-productos o servicios-precios.

(6) Willian, Alfred. Introducción al Dinero. op. cit. p.54.

III. Medio de cambio: Al dinero lo utilizamos para adquirir tanto bienes como servicios que producen otras personas, - siendo la función más importante que éste realiza; a esto se le conoce como medio de cambio, siempre y cuando sea poder de compra generalizado y ampliamente aceptado.

IV. Instrumento de crédito: Las personas tienen la alternativa de ahorrar su dinero depositándolo en un banco, y por lo cual reciben un interés adicional; al mismo tiempo, en que los bancos reciben los depósitos del público, consiguen disponer o contar con los suficientes recursos monetarios, como para decidir prestar una parte de éstos al público, para obtener beneficios.

V. Depósito de valor: El público acude a los bancos a depositar su dinero para ahorrarlo, y para poder liquidar posibles gastos futuros, de esta manera el dinero se presenta como un medio de cambio a través del tiempo; sin embargo, - cuando los sujetos lo ahorran en forma personal, se presenta una pérdida del poder de compra, pues éste no logra llegar a los diferentes mercados financieros para continuar circulando, y así poder reactivar su valor.

VI. Medio de pago: Puede ser entregado por una persona a otra persona, para pagar o para cancelar deudas, ya que es aceptado por todos los individuos.

VII. Equivalente Mundial: Al extenderse los mercados internacionales, se extendió también la utilización de ciertas monedas por todo el mundo.

VIII. Expresión de poder social: Como el dinero es una forma de riqueza que se puede medir y evaluar, entonces se convierte en un símbolo de prestigio, y de un lugar destacado dentro de una posición social poderosa.

1.5 GRUPOS MONETARIOS. Es indiscutible que el dinero es un bien complejo y abstracto, al que se le ha definido tomando como base aquello para lo que sirve, esto es: como poder de compra, medio de pago, medida de valor, reserva de valor, y como instrumento de política económica nacional e internacional. Por lo anterior, resulta conveniente que se le clasifique, para que su estudio sea más asequible.

1.5.1 MONEDA LEGAL. El dinero es una mercancía de bien común basada en la ley, ya que es determinada por los legisladores en el ejercicio de sus funciones; y que por interpretación de la misma, constituye la forma de liberación óptima de cualquier obligación determinada, ya que generalmente las deudas son fijadas o calculadas en función a una cierta cantidad de dinero, por lo mismo, el cubrir una deuda o cumplir con una obligación contraída, significa la entrega de una cantidad de dinero.

Al mismo tiempo, la moneda legal se divide en los siguientes subgrupos:

a) Moneda-Nombre: "Es la moneda nominal o de cuenta - que tiene como función básica, la medida de valor; además interactúa separando a la moneda-signo de la moneda objeto". (7)

A principios del siglo XX, los europeos convinieron en evaluar a todas las mercancías en libras, sin embargo, de las monedas efectivas de aquella época, casi ninguna contenía el valor asignado, pues existía una enorme diferencia legal, entre las monedas de cuenta que determinaban los precios, y las monedas reales que se encontraban en circulación.

b) Moneda-Signo: Es el medio de pago corriente, el - cual constituye a la moneda fiduciaria; lo que significa que contiene un valor inferior al que representa.

c) Moneda-Objeto o Moneda-Mercancía: "Esta moneda tiene un precio de producción, un precio de escasez y un precio de mercado". (8)

(7) Caso-Rafael, Agustín. Política Monetaria; Edit. Limusa; México 1979. - p. 39.

(8) Cfr. Ibidem. p. 56.

1.5.2 MONEDA METALICA. Históricamente ha existido una estrecha relación entre el dinero y el metal, la humanidad ha mantenido el gusto de acuñar monedas de un metal como: el oro, - la plata, el cobre o el bronce. En la actualidad, las monedas de oro ya no se encuentran en circulación, lo mismo aconteció con las monedas de plata; ambas monedas solían tener un valor intrínseco equivalente o aproximado al de su valor nominal o de circulación. Ahora sólo quedan en circulación monedas de metales comunes.

1.5.3 MONEDA PAPEL. "Es un signo representativo del valor de las monedas, del valor del oro o del valor de la plata; teniendo un soporte o cobertura para mayor facilidad en su circulación, y cuyo valor nominal es mayor que su valor real".⁽⁹⁾

Es comunmente conocido como billete de banco, al ser un título al portador y una promesa de pago incorporada a un trozo de papel transferible, que no genera ningún interés. Los billetes se fabrican de un papel muy especial, de gran calidad, resistente al uso y a las falsificaciones; hacer un billete significa un trabajo especializado, y su impresión significa una obra de arte, ya que ésta se efectúa con tintas, - sellos, electrotipos, hilos de seguridad y acabados con luz ultravioleta.

(9) Velázquez Gallegos, Rafael. op. cit.

Teóricamente no existe diferencia alguna entre las monedas metálicas simbólicas, con respecto de las monedas de papel también simbólicas, puesto que han sido emitidas para los mismos fines; y además, ambas clases de monedas deben su valor a la garantía que les otorga el Estado que las emite, mediante un Banco Central de emisión única.

Sin embargo, en la realidad es evidente que las monedas de papel o billetes, representan mayor ventaja sobre las monedas metálicas, dado que aquéllas resultan más baratas de elaborar y más difíciles de falsificar.

1.5.4 DEPOSITOS BANCARIOS. Para la moderna dinámica capitalista, tanto las monedas como los billetes, se han convertido en elementos secundarios para el cumplimiento de las obligaciones; en la actualidad es un hecho que, los depósitos bancarios vienen constituyendo la parte más preponderante de la oferta de dinero total existente en todo país.

Los depósitos bancarios poseen las mismas cualidades de las monedas metálicas y de las monedas de papel; consistentes en la posibilidad de transferirlos en todo momento, para el pago de bienes y servicios, o en la liquidación de obligaciones.

También llamado dinero invisible porque están hechos de nada, o sea que consisten en algo intangible; los depósitos bancarios son promesas de pago (cantidades de dinero) inscri-

tas en una entrada sobre los libros del banco receptor; y que al mismo tiempo, en dichos libros también se consigna que éste nos debe una determinada cantidad de dinero. Estos depósitos, representan la forma ideal de dinero, por no tener valor intrínseco, y por lo factible que resulta sus transferencia - de una persona a otra, a través de un simple cheque (que no es dinero), y sin que ninguna moneda o billete llegue a cambiar de dueño.

Además, dichos depósitos representan la óptima forma de pago para grandes sumas, y son también la forma más duradera de dinero, dado que resulta complicado su hurto, y su destrucción es cuasi imposible. Por otra parte, existen dos diferentes grupos de depósitos bancarios que son: Las cuentas corrientes y las cuentas a plazo.

1.5.4.1 CUENTAS CORRIENTES: Son aquellas cifras que pueden ser giradas en cualquier momento, sin previa notificación.

1.5.4.2 CUENTAS A PLAZO: Son cifras, y cuyos propietarios - las mantienen durante bastante tiempo en el banco, con la condición de que aquéllas para poder ser retiradas, deben ser notificadas con algunos días de anticipación; por lo anterior, el banco se compromete a pagar determinados intereses, sobre una tasa baja.

1.5.5 SUSTITUTOS DEL DINERO. No son moneda legal, sin embargo, dentro de las transacciones comerciales, regularmente

son aceptados para el cambio y pago de bienes o servicios; - así tenemos a:

a) Giro telegráfico, postal, telex, fax: Es un giro - oficial encargado al correo, valiéndose de cualquiera de estos medios de comunicación; con motivo de que el ordenante manifiesta su deseo, de transferir prontamente los fondos al beneficiario.

b) Giro bancario: Es el cheque que remite un banco contra otro banco, significando una orden de pago o de transferencia de determinada cantidad a un beneficiario, sin que se realice ningún traslado de metálico.

c) Tarjeta de crédito: Conocida también como dinero - plástico, es un documento de identificación que trae grabada la denominación comercial de la institución bancaria que la emitió; la cual reconoce a su tenedor (acreditante), como a una persona que previamente ha celebrado un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con dicha institución.

Las personas que poseán dicha tarjeta, podrán disponer - de dinero ante terceros con sólo extender un pagaré especial, y cuya firma ha de ser igual a la inscrita en la tarjeta; al mismo tiempo que el banco emisor de la tarjeta, se compromete a responder ante terceros de los pagos realizados con la misma, si las firmas son coincidentes.

Los bancos y los establecimientos comerciales y de servicios, acuerdan las cantidades máximas que podrán ser pagadas con estas tarjetas; así como la vigencia y validez (nacional o internacional) de las mismas.

d) Bonos de Estado: Son vales emitidos por el gobierno a corto, mediano y largo plazo, y que gozan de un interés fijo, con la finalidad de restringir la liquidez, o bien, para la financiación de ciertos proyectos estatales; además representan una obligación para las instituciones bancarias, pues se ven comprometidas a adquirirlos en cantidades determinadas

e) Cheque de viaje (traveller's cheques): "Es el medio de pago muy utilizado por quienes efectúan viajes, bien a escala nacional o internacional; el adquirente compra los cheques de viaje en su banco habitual, y dispone de ellos presentándolos en una oficina bancaria, que tenga relaciones de correspondencia con el banco vendedor".⁽¹⁰⁾

f) Cheque: Es un instrumento o título de crédito bancario de carácter abstracto, mediante el cual se le ordena a un banco a realizar cierta transferencia a la vista, de dinero del librador (persona que lo extiende) al librado o beneficiario; generalmente cumple su función en un único acto de circulación, cuando es abonado en una cuenta bancaria.

(10) Martínez Cerezo, Antonio. Diccionario de Banca, Edic. - Pirámide S.A., Barcelona, España 1981. p. 74

1.6 PROCESO PRODUCTIVO DEL DINERO. Es una estructura económica, compuesta por un conjunto de relaciones internas, en las cuales intervienen tres tipos distintos de agentes productivos, con funciones diferentes pero bien determinadas; y que son los siguientes:

I. Banco Central: Es un mecanismo bancario que actúa simultáneamente como tesorero y representante del gobierno, pero además, este organismo estatal se ocupa en exclusiva, tanto de la regulación de la actividad monetaria, como de la acuñación de monedas y impresión de billetes; estos billetes representan una deuda del mismo banco, que al colocarlos en circulación se transforman en: la deuda de alguna persona con este banco; en la reducción del pasivo del banco; en un aumento de derechos económicos sobre otra persona; o bien, en la reducción de alguna deuda. Por lo tanto, desde un punto de vista económico, todos los billetes de banco poseen un respaldo que no necesariamente debe consistir en oro.

También desde un punto de vista económico, se considera que tanto las monedas, como los billetes que el Banco Central y los demás bancos mantienen en sus arcas, no son dinero; ya que no se trata de dinero preparado para gastar, siendo por esto, que no se suman a la cantidad de dinero que posee el país; puesto que si se consideraran a los depósitos interbancarios como dinero, esto significaría, que todos los bancos tendrían la tendencia de depositarse mutuamente todas las cantidades de dinero que tuvieran; con lo cual se generaría un -

incremento excesivo de numerario; por este motivo, solamente a las monedas y billetes que se encuentren en manos del público, se les va a considerar como dinero.

En el mismo sentido, el Banco Central se encarga de producir una base monetaria consistente en las monedas y billetes que emite, y en los depósitos y créditos en cuenta corriente de los otros bancos en el mismo; toda base monetaria es considerada, desde dos distintos puntos de vista;

a) Por las causas de su concepción: La salida o entrada de divisas; el crédito al sector público; el crédito a otros bancos; y por otras actuaciones que influyen en la expansión o contracción de la misma.

b) Por sus usos: El endeudamiento del Banco Central con los particulares al emitir dinero; el endeudamiento del mismo con otros bancos, en el momento en que éstos depositan en él parte de sus capital, o cuando les solicita algún crédito, activando de esta manera el proceso de creación de dinero.

Por otra parte, el Banco Central se verá en la necesidad de crear o destruir numerario, ante las siguientes circunstancias:

a) Creará dinero sí: Otorga créditos al gobierno; adelanta sus fondos o pagos al gobierno requeridor; otorga crédito

to a otros bancos; los fondos de otros bancos son retirados - de él y; si recibiera divisas por inversiones, exportaciones_ o repatriación de capitales.

b) Suprimirá dinero sí: Realiza cobros especiales para el gobierno; vende oro o divisas por concepto de turismo o por importaciones; otros bancos depositan en él; bancos deudores_ le pagan sus créditos, etc.

II. Bancos: Son agentes intermediarios entre la oferta_ y la demanda de crédito, y al mismo tiempo entre acreedores y deudores; los bancos tienen la tarea de recibir los depósitos del público, y una vez que disponen de los recursos moneta- rios suficientes, entonces prestan una parte del dinero que - recibieron en depósitos, para obtener beneficios (rentabili- dad).

Por otra parte, las autoridades monetarias nacionales, - vigilan que los bancos guarden cierta proporción excedente de sus reservas en el Banco Central, por tres diversas razones:

1) Para garantizar la disponibilidad de fondos suficien- tes ante cualquier solicitud de retiro que el público necesi- te.

2) Para controlar la cantidad de dinero que los bancos lleguen a generar, obligándolos a conservar una mayor cantidad de numerario en sus cajas fuertes.

3) Para prevenir la posibilidad de que sus reservas lleguen a quedar muy por debajo de la cifra legal, evitando de esta forma, que dichas autoridades les impongan elevadas sanciones pecuniarias.

III. Público: Constituido por empresas y particulares, - contribuye a que el proceso generador de dinero se active aún más, al participar en dos formas: una es cuando acude a los bancos a depositar su dinero, ya que entre más grande sea la proporción de numerario que se deposite en los bancos, más grande será la capacidad que los bancos tendrán para generar dinero; y la otra forma es, cuando el público acude a los bancos para solicitar créditos.

Pero para que el público pueda activar al proceso generador de dinero, deberán interactuar las siguientes circunstancias: La confianza que se les tenga a los bancos; el incremento de los centros urbanos; la extensión de la red bancaria; la extensión en la emisión de tarjetas de crédito; y el incremento de las tasas de interés, pagados por los depósitos bancarios.

1.7 PRINCIPALES PROBLEMAS MONETARIOS. El dinero es una mercancía que no tiene un valor estable, por lo mismo, toda elevación o descenso del índice de precios, sirve como medida de la disminución o aumento del valor del mismo. Por lo tanto, - todo exceso en la oferta o demanda de numerario, provoca distorsiones monetarias; como acontece en los casos de los fenómenos económicos denominados: inflación y deflación.

1.7.1 INFLACION. En determinadas épocas del año, se presenta un incremento de la demanda de dinero, por tal motivo, el Banco Central, se ve en la necesidad de crear una mayor cantidad de dinero para satisfacer dicha demanda; por tanto, se genera un incremento de la oferta del mismo, así como una disminución de su precio. Pero como el precio del dinero representa el inverso del nivel general de precios, entonces ocurre - que se dé un incremento generalizado y duradero de los mismos debido a que el público se orienta a gastar todo exceso de numerario, ya que no resulta rentable su atesoramiento.

1.7.2 DEFLACION. Significa una contracción de la oferta de dinero, en relación con el ritmo de la producción nacional - anual de bienes y servicios, incluyendo los que presta el Estado; y que habitualmente genera una reducción tanto de la - producción, como de los empleos.

De lo anterior se deduce que; si la cantidad de numerario se incrementa en la misma proporción en que aumenta la renta nacional, entonces no se originará ni inflación ni deflación.

C A P I T U L O I I

PROCESO EVOLUTIVO DEL DINERO EN EL MUNDO

El presente capítulo tiene por objeto reseñar en forma cronológica, los acontecimientos más significativos, relativos al importante proceso evolutivo del dinero en el mundo; - esto es, su origen, evolución e instauración del Sistema Monetario Internacional; con el propósito de que el lector pueda comprender la trascendencia del mismo en una mejor forma.

2.1 ORIGEN Y CONFORMACION DEL DINERO EN LA EPOCA PRIMITIVA. Históricamente ha prevalecido una asociación muy estrecha entre el dinero y el metal, durante muchos siglos antes de Cristo, existió entre las comunidades primitivas, un convenio sobre la utilización de uno o más metales únicos como el cobre, la plata y el oro; cuya finalidad era hacer más práctico el intercambio de mercancías. De tal forma que el dinero siempre ha sido fabricado de un metal precioso o abundante.

En aquellos remotos tiempos, el metal representaba desventajas en su aceptación, valorización, peso y división; - puesto que su manejo era en la modalidad de polvo o en trozos, lo cual dió la pauta para que al metal se le transformara en monedas con un predeterminado peso.

2.1.1 ORIGEN DEL DINERO. Al parecer, la moneda metálica tuvo tres distintos orígenes, en la antigua China apareció durante el siglo XI a.C., mientras que en Lidia surgió al comienzo del siglo VII a.C. según referencias de Herodoto, y en la India comenzó hasta el siglo IV a.C.

2.1.2 LA ANTIGUA CHINA. Fué bajo el reinado del emperador Fan-Ti, cuando surgió la moneda metálica, que circulaba con formas de objetos preciosos como sables, paletas o campanas; posteriormente se usaron como moneda objetos fabricados en oro, plata y seda. De 1134 al 256 a. C. durante la dinastía de los Tcheus, circuló una curiosa moneda intermedia o parecida a lo que en la actualidad sería un billete de banco, la cual estaba constituida por un fragmento cuadrado de tela y sobre la cual se había imprimido un sello oficial; al parecer en China había gran escasez de metales preciosos, pero esto fue superado con la invención del papel y de la imprenta.

2.1.3 BABILONIA. El historiador heleno Herodoto, atribuyó la invención de la moneda a los reyes de Lidia, y precisamente fué el príncipe de Gyges que en el año 687 libertó a su pueblo de la dominación hitita, después convirtió a la capital de su reino, Sardes, en un gran centro de comercio y de tránsito internacional. Esto lo motivó a idear la conformación de la moneda, primeramente cambió lingotes y utensilios como calderos y mesas de oro y plata, para posteriormente -

realizar una aleación de los metales referidos y convertirlos en piezas metálicas de peso y forma variables, acuñados con una señal que garantizaba su valor (marca de Lidia), y a tal moneda se le denominó "electrum", la cual pronto circuló por todo el oriente medio.

2.1.4 PERSIA. En el año 539 a. C., los persas se apoderaron del imperio babilónico, y copiaron su sistema de acuñación de monedas, por lo que procedieron prontamente a emitir monedas de oro y de plata, metales que se encontraban en abundancia en lo que había sido territorio de Babilonia; a la nueva moneda se le denominó "dárlico", la cual fijó una proporción 1:3 entre el oro y la plata, la cual fué respetada por más de 25 siglos por todos los pueblos primitivos.

2.1.5 INDIA. "Por referencias en poemas indúes, nos indican que las monedas, incluyendo una división decimal, se empleaban en la India cientos de años antes de Cristo".⁽¹¹⁾

2.1.6 LA MAGNA GRECIA. Los griegos consiguieron someter al imperio persa, y fue así como las florecientes colonias griegas adoptaron la utilización de la moneda. Atenas fue la pri

(11) Kenneth Galbraith, John. Dinero; Edit. Diana, México 1978 p. 23

mera ciudad helénica que tomó la delantera en la acuñación de su propia moneda, a la cual se le denominó "dracma ateniense", y que muy pronto circuló por todo el mundo mediterráneo.

Los helenos continuaron con el patrón plata, pero además también utilizaron el hierro, para producir monedas denominadas "ovolos" que utilizaban exclusivamente para especulaciones secundarias y locales, por lo cual, éstas se convirtieron en las primeras monedas fraccionarias del mundo; por otra parte, en toda ciudad griega existían unos organismos semioficiales conocidos como "trapezitas", los cuales se dedicaban propiamente a la acuñación de monedas metálicas con un emblema.

Al ocupar el trono Alejandro Magno, el imperio helénico comenzó a expandirse todavía más, al igual que la circulación del dracma, que incluso llegó hasta la lejana India; él fue quien estatuyó la costumbre de imprimir la efigie del emperador en las monedas.

Rápidamente las monedas significaron un problema, ya que la acuñación representaba una invitación al fraude y a la falsificación; una gran cantidad de monedas que se encontraban en circulación eran socabadas, recortadas o limadas.

Los atenienses siempre desaprobaron la degradación o falsificación de sus monedas, pues comprendían que a la lar-

ga se convertían en un recurso autodestructor; por lo que - preferían a la honradez, la cual se convertía en confianza y a la vez se traducían en una magnífica política comercial.

2.1.7 EL IMPERIO ROMANO. Los primeros pobladores del Lacio tuvieron transacciones con las colonias helenas que utilizaban monedas de plata; posteriormente cuando los etruscos fundaron la ciudad de Roma, conquistaron la península itálica y se apoderaron del imperio helénico; entonces, adoptaron el patrón oro y copiaron el sistema de acuñación griego, el cual perfeccionaron con las técnicas que aprendieron de los chinos.

Pronto aparecerían las primeras monedas romanas denominadas "lingotes de bronce", cuyo peso era de una libra, y que con el transcurso del tiempo se les denominó "As"; aunque llegó el día en que cesó la acuñación de dicha moneda, quedando solamente en circulación las monedas de plata conocidas como denarios. Por eso en el año 402 a. C., el emperador Julio César decretó la acuñación de monedas de oro, conocidas como "aureos", con lo cual convertía a los denarios en moneda fiduciaria o moneda de cambio; que comenzaron a utilizarse en todas las operaciones de compra-venta, siguiendo un protocolo especial.

Sin embargo, la escasez de metales motivó a los romanos a invadir y apropiarse de nuevos territorios ricos en metales

preciosos, provocando con ello, que se extendiera la utilización de la moneda romana por toda Europa, parte de Asia y de Africa.

Posteriormente surgieron las mensae romanas (mesas), - que eran una especie de los bancos públicos que hoy conocemos; las cuales tenían bajo su mando a los talleres imperiales de acuñación instalados en varias campañas; además se encargaban de regular la paridad de las variadas monedas extranjeras que se encontraban circulando en el imperio, y de distribuir las monedas romanas entre los ciudadanos.

2.2 LA ACUÑACION DE MONEDA DURANTE LA EPOCA MEDIEVAL. Aún después del aniquilamiento del fastuoso imperio romano, logró subsistir el denario; ya que los reyes bárbaros decidieron continuar con el patrón oro para utilizarlo como una estrategia política-económica, orientada a mantener la unidad del imperio sometido.

2.2.1 PROSPERIDAD DEL IMPERIO ARABE. En el siglo VIII d.C. los árabes se proclamaron dueños del Mediterráneo, conquistaron la antigua provincia grecorromana conocida como "Spain", que en latín significa conejo, e inmediatamente consiguieron destruir la unidad económica romana, al lograr desaparecer de la circulación a todas las monedas de oro imperiales; entretanto procedía la emisión de las nuevas monedas árabes - que denominaron "denarios de plata".

"Para poder pesar y cambiar estas monedas en sus transacciones comerciales, resultaba indispensable la intervención de cambistas y especialistas conocidos como banqueros (nombre proveniente de la palabra banco, donde realizaban sus operaciones)".⁽¹²⁾

De tal modo que desde los inicios de la Edad Media, se impuso la plata, como resultado del atesoramiento y reducción de la producción de oro, con respecto a la proporcionalidad de una demanda en incremento, que provocó una alza desmedida de su valor.

Durante esta época que duró varios siglos, prevaleció un mundo sin división de trabajo, en donde las constantes guerras destruían los medios de producción, y en donde el trabajo constituía una prestación personal no remuneratoria en moneda; era realmente un mundo nada activo, no necesitado de grandes cantidades de moneda en circulación.

2.2.2 LAS CRUZADAS. Fueron milicias de católicos que se lanzaron a la empresa de rescatar los Santos Lugares mancillados por la presencia de los turcos, y que fueron de alguna importancia para la historia de Europa; pues desde el punto de vista económico, intensificaron las relaciones comerciales con Oriente, y contribuyeron a la reaparición de las

(12) Dauphin Meunier, Albert. Historia de la Banca; Edit. Vergara; Madrid, España. 1958. p. 75.

monedas de oro, de entre las cuales destacaron el Ducado de Venecia y el Florín de Florencia; estas dos ciudades mercantiles del norte de Italia, se aprovecharon de dicha empresa, ya que les brindaba la oportunidad de ampliar sus dominios.

2.2.3 LAS CIUDADES. A partir de los siglos X y XI, los reyes y emperadores comenzaron a impulsar el desarrollo de los burgos y de las ciudades episcopales, para apoyarse en ellas contra los señores feudales; pues se había llegado a un régimen en que los monarcas habían perdido su autoridad sobre los señores propietarios de extensos territorios. Por otra parte, la mayoría de los nobles como reyes, obispos, abades, príncipes y caballeros de la corte, comenzaron a acuñar sus propias monedas, preponderando un sistema monetario particular.

2.2.4 FERIAS MEDIEVALES. Dentro de los centros urbanos europeos más grandes e importantes, se realizaban grandes y fastuosas ferias donde se distribuían las mercancías, y en donde circulaban todo tipo de monedas; por lo tanto, eran motivo de interés tanto para los comerciantes como para los mercaderes del dinero, quienes se encargaban de pesar y estimar la ley de dichas monedas, para que pudiesen ser intercambiadas unas y otras en las transacciones comerciales con mayor seguridad. Con el tiempo se ideó la creación de una moneda especial denominada "moneda de feria", para que sirviera de patrón único en las valuaciones cambiarias.

2.2.5 ESTADOS CENTRALIZADOS. El final de la Edad Media fue previsto desde el momento en que se debilitaba el poderío de los señores feudales, a medida que los monarcas occidentales iban logrando imponerseles, gracias al desarrollo del comercio y del incremento de la población; lo que significaron - ser los ingredientes principales para que se fueran conformando los Estados Nacionales Centrales. Estos Estados europeos rápidamente comenzaron a emitir sus propia moneda, y se encargaron de destruir a todas las monedas señoriales, abaciales, urbanas; así como a la moneda especial de feria.

2.3 SURGIMIENTO DEL PAPEL MONEDA. Gracias a las cruzadas, el comercio fué reactivado beneficiando a las ciudades que se desempeñaban como verdaderos centros comerciales-artesanales, y que tenían por meta impulsar las relaciones económicas con el mayor número posible de ciudades europeas y asiáticas.

En aquellos tiempos, los hombres ricos se veían en la necesidad de acercarse a las ciudades para asegurar sus bienes, porque se vivía en un ambiente de inseguridad y de injusticia, en un mundo tan violento en el cual el transporte terrestre de metales preciosos resultaba muy intrépido; de tal modo, que las ciudades amuralladas constitufan el único refugio seguro para dichos metales.

2.3.1 PLATEROS Y ORFEBRES. "Los escribanos eran personas en cargadas de llevar las cuentas de los mercaderes, y quienes mantenían bajo su custodia enormes volúmenes de monedas"; (13) entre tanto los orfebres y plateros se dedicaban a buscar estos depósitos de monedas para seleccionar las mejores y entregar a los escribanos un pequeño interés como ganancia. Pero con el transcurso del tiempo, llegaron a desaparecer los escribanos, dado que los mercaderes prefirieron depositar sus riquezas en los depósitos de los plateros y orfebres para obtener un interés de ganancia; y algunas veces, muchas personas acudían a depositar su dinero son obtener intereses, al contrario, llegaban a pagar por gastos de custodia, debido a que las arcas fuertes eran bastantemente seguras.

2.3.2 BANQUEROS VENECIANOS. Mas adelante los orfebres comenzaron a extender recibos para los depositantes, y una vez se presentaba la necesidad de retirar dinero de las arcas fuertes para entregarlo a otras personas, entonces en el recibo, se dejaba en blanco el espacio donde se escribía el nombre del propietario, para que los mercaderes pudieran escribir el nombre del acreedor. Luego decidieron que era más práctico utilizar la palabra portador, para que cualquier persona que llevara el recibo y lo entregara al orfebre o platero, pudiera obtener su dinero.

(13) Cfr. Ibidem. p. 89.

Por tanto el platero u órfebre llegó a convertirse en un verdadero banquero, porque sus arcas permanentemente se encontraban llenas con dinero de otros, y además porque los recibos que entregaba se encontraban circulando bastante tiempo, los cuales eran confiables al estar garantizado su pago, con las monedas depositadas y disponibles.

2.3.3 INCURSION ESTATAL. Las monedas de diverso origen llegaban a las ciudades más importantes comercialmente, las cuales crearon muchos problemas, debido al envilecimiento de las mismas, ya que los monarcas derrochadores utilizaban el método de reducir la cantidad de metal en sus monedas, o también permitían que circularan monedas de una aleación de menos valor, y de esta forma conseguían el dinero que necesitaban. Sin embargo, toleraron que fuera aumentando la cantidad de metal vil en las monedas, y todavía aún, que los comerciantes al cerrar un buen negocio, procedieran a recortar unos pocos micromiligramos de aquellas monedas que habían prometido pagar, para lograr de esta forma que se incrementaran sus ganancias.

Así surgió la necesidad de que el Estado soberano interviniera, para que con su poder regulara y defendiera la cantidad y calidad de metal precioso de cada moneda en circulación tratando de remediar su debilidad. El Estado recurrió como solución a estos problemas monetarios, a emitir nuevas monedas, con una regular proporción de metal vil, rebajándose el valor de éstas oficialmente.

En 1561 se descubrió un novedoso procedimiento para combatir los recortes ilegales de las monedas, que consistía en cortar los bordes de las monedas en surcos (acordonamiento).

2.3.4 DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO. "El descubrimiento de América fué de gran trascendencia para la historia del dinero, pues anteriormente Europa había sufrido un estancamiento en la producción de oro", (14) generando que constantemente su precio se incrementara en elevados niveles, y provocando que todo mundo prefiriera conservarlo; esto despertó la avaricia de los mercaderes, quienes decidieron financiar expediciones marítimas para la búsqueda de nuevas minas de oro y que consumaron con la conquista de un nuevo mundo.

2.3.5 LA REVOLUCION DE LOS PRECIOS EN EUROPA: En el año - 1493 solamente en la Península Ibérica se tenía conocimiento sobre el descubrimiento y conquista de lejanos territorios; pero muy pronto toda Europa sentiría las consecuencias de tan osada empresa ya que el tráfico de metales preciosos de América hacia Europa, ocasionó una grave elevación de los precios y una tremenda inflación, debido al aumento de monedas de oro y plata en circulación; estos hechos hicieron del conocimiento de todos los europeos que todo un continente - había sido descubierto.

(14) Clarke-G., M. El dinero en el mundo; Edit. Guadarrama - Omega; Barcelona, España 1974. p. 73

2.3.6 ESPAÑA, EL ESTADO MAS PODEROSO DEL MUNDO EN EL SIGLO XVI.

"Fue en el siglo XV cuando España logró alcanzar su unidad política, y logró al mismo tiempo la expulsión definitiva de árabes y judíos de su territorio";⁽¹⁵⁾ después del aventurado descubrimiento de América, aquella se convirtió en el lugar oficial a donde arribarían las embarcaciones repletas de metales. Los metales preciosos fueron acuñados en las casas de moneda españolas, que eran empresas de particulares, las cuales habían adquirido una cesión especial para la acuñación de monedas; posteriormente éstas eran transportadas y distribuidas a los centros comerciales de toda Europa, en los cuales se vendían productos muy baratos y que eran muy solicitados por los españoles.

Con la abundancia de riqueza, a los hispanos se les olvidó desarrollar su propio comercio e industria, esto serviría más adelante a otros países para aprovecharse de tantas riquezas. Rápidamente surgió el contrabando de metales y de monedas, beneficiando al resto de los territorios europeos, muy necesitados de ellos; de tal forma que el descubrimiento del nuevo mundo logró impulsar al comercio internacional.

2.3.7 INSTAURACION DE BANCOS CENTRALES.

"El año 1609 fue de gran relevancia para la economía mundial, ya que se dió la conversión de la historia del dinero, la historia del metal y la -

(15) Cfr. Ibidem. p. 88

historia de la banca"; (16) lo anterior ocurrió en la ciudad de Amsterdam, detentadora de un gran comercio, y en donde existían 14 Casas de Moneda que incesantemente acuñaban monedas a las que les reducían su contenido de oro y plata, sustituyendo así la calidad por la apariencia.

2.3.7.1 BANCO DE AMSTERDAN. Fue el primer banco público, bajo la garantía de la ciudad, que limitó y reguló los abusos monetarios; en un principio esta institución aceptó toda clase de moneda que se le otorgase, y le abría al depositante una cuenta con la propia moneda de la Institución bancaria. Por tratarse de una banca municipal, no concedía préstamos como los banqueros de plateros o de orfebres, ya que su objetivo principal consistía en garantizar en representación de la ciudad, la seguridad del capital que se depositaba en él.

"Los depósitos del banco quedaban por instrucciones de sus poseedores, sujetos a ser transferidos a otro dueño para liquidación de cuentas. De tal modo que la moneda depositada ya no servía como dinero, por estar permanentemente ociosas las arcas del banco".(17)

En esa época apareció el sistema de cuenta corriente, que generó la aparición del cheque, toda vez que era una - -

(16) Willian, Alfred. Introducción al dinero; Edit. Revista de Derecho Privado; Madrid, España 1957. p. 52

(17) Kenneth Galbraith, John. op. cit. p. 61

práctica, que los mercaderes escribieran una carta rogatoria al banquero, para que pagara a su acreedor, la cantidad señalada en la misma; así que dicha carta significaba una innovación provechosa, pues con ella se podía exigir el pago de cualquier cantidad determinada. Posteriormente la carta fué reduciéndose a unas cuantas palabras, y finalmente el banco terminó por imprimir libretas de cheques, que facilitaban a los clientes.

2.3.7.2 PROCESO GENERADOR DEL DINERO. Con el transcurso del tiempo las instituciones bancarias descubrieron que si a los depósitos originales se les aplicaba una pequeña tasa de interés, bien podían ser prestados a otros clientes para obtener un determinado lucro o ganancia. Esto generó la costumbre, de que dichas instituciones advirtieran y señalaran a todo depositante original, que su depósito sería utilizado de tal forma que se le pagaría cierta cantidad adicional por ello.

Por lo tanto, lo anterior influyó para que todo depositante original, comenzará a depositar también aquellos intereses que ganaba por el préstamo de su capital; así que, los bancos pudieron emplear del mismo modo ambos depósitos para realizar sus pagos, utilizándolos como dinero.

"El descubrimiento de que los bancos podían crear dinero, brindó la oportunidad de que entraran en juego billetes bancarios, lo cual consistió en una innovación al darle al

prestatario un billete redimible en moneda firme, que había sido depositada en el banco como capital o depósito original de dinero en efectivo". (18)

2.3.7.3 BANCO SUECO. En el año 1656, este banco logró hacer la primera emisión de billetes de banco, auspiciada con la participación del Estado; los cuales eran una derivación de los certificados de depósito que los anteriores bancos otorgaban a los depositarios, quienes al decidir intercambiarlos originaron a la moneda fiduciaria o moneda de confianza, que circuló como dinero en efectivo sin generar intereses.

2.3.7.4 BANCO DE INGLATERRA. En 1666 la acuñación del oro y plata de Inglaterra se realizaba gratuitamente, para asegurar la suficiente reserva de monedas con un peso completo de ambos metales; sin embargo, con esto se provocó que sólo se acuñaran monedas de oro y cesara la acuñación de las monedas de plata, las cuales eran muy pequeñas y con un inferior valor metálico. Pronto Inglaterra prefirió el patrón oro, y lo mismo hicieron todos aquellos países importantes.

En 1694 se fundaría el Banco de Inglaterra, con una forma de fastuosa empresa monopólica, que gracias a la íntima relación que mantuvo con el Estado, se transformó en una verdadera institución nacional central.

(18) Chandler Lester, V. Introducción a la teoría monetaria; Fondo de Cultura Económica; México 1969. p. 123.

Quando sus propietarios decidieron aceptar la designación del Estado, de ser la máxima autoridad monetaria, entonces éste llegó a convertirse en la primera fuente de papel moneda londinense; los billetes que emitía constituían una promesa de pago en oro o en plata, perteneciente al tesoro público de la ciudad, pero esta promesa de pago casi siempre se excedía en su volúmen, en comparación o relación al metal que verdaderamente tenía disponible. En 1770 este banco logró consagrar y generalizar por toda Europa, la emisión y circulación de verdaderos billetes de banco.

2.3.7.5 LA BANCA REAL FRANCESA. En 1716 por Cédula Real se constituyó la Banca General Privada en Francia, la cual estaba autorizada para emitir billetes con un valor nominal fijado en moneda de cuenta (escudos), que serían reembolsados a la vista y al portador. Por supuesto que los billetes tuvieron un inmediato éxito, pues los tenedores de dichos billetes tenían la seguridad de que el valor de los mismos, sería fijo e invariable, lo cual significaba una protección contra fraudes o alteraciones metálicas.

En 1717 el Estado decretó la utilización de los billetes para todo tipo de operaciones, y en 1718 éste decidió reemplazar a los accionistas originales, para convertir a la Banca General Privada en Banca Real; por lo tanto, los billetes de banco pasarían a ser reembolsados con monedas metálicas (libras).

Sin embargo, se provocó una inflación desmedida que -- obligó al Estado a decretar rápidamente la suspensión de dichas emisiones de billetes.

2.3.7.6 BANCOS NORTEAMERICANOS. En 1690 se emitió por primera vez en el continente americano, el papel moneda, que en la etapa de independencia de las colonias inglesas se llamaron "revolutionary bills", con los cuales se pagaron los gastos y sueldos de los combatientes. Después de consumada la independencia y conformada la Unión Americana, fueron instalados bastantes bancos de emisión.

Durante la guerra de secesión se emitieron billetes de gran calidad e impresión, pues se utilizó una novedosa técnica consistente en grabados sobre acero, la cual dificultaba de sobremana las falsificaciones. Más muy pronto la insipiente república se vió anegada con billetes sin ningún valor, debido al raquíto comercio y a la escasez de los productos de aquellos tiempos.

Asimismo, los traficantes norteamericanos descubrieron que si a los dólares españoles de plata, que circulaban en las colonias españolas, se les aplicaba un mínimo sobreprecio, podrían ser atraídos éstos a norteamérica para ser nuevamente fundidos y reacuñados, en lo que sería el dólar estadounidense, con lo cual obtendrían una ganancia de varios dólares, ya que el dinero norteamericano en comparación con el dólar español de plata, era mucho más liviano.

2.4 INSTAURACION DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL. Después de la revolución francesa, el Estado procedió a emitir nuevos billetes llamados "assignats", que producían un pequeño interés y que estaban respaldados con los bienes raíces recientemente confiscados al clero, pero cuyo resultado fue pésimo.

En el final del siglo XVII se fundaron varios bancos escoceses que emitieron billetes, reembolsables a la vista y al portador. Y en 1867 en la ciudad de París, se celebró una junta en la que participaron los principales Estados europeos, que determinaron hacer del oro el único medio de pago entre ellos, y la única forma de reserva básica de sus monedas.

En 1873 con la adopción del patrón oro, tanto los gobiernos como los bancos canjearon sus reservas de plata por oro, provocando el derrumbe de los precios de la plata; en 1913 los bancos norteamericanos de emisión se convirtieron en bancos centrales de reserva, los cuales adoptaron el patrón oro y mantuvieron sus reservas de dicho metal dentro de su territorio.

C A P I T U L O I I I

PROCESO EVOLUTIVO DEL DINERO EN MEXICO

El principal propósito de este capítulo consiste en presentar una exposición metódica, cronológica y suscita, relativa al proceso evolutivo del sistema monetario mexicano; - con la finalidad de facilitar al lector la comprensión de su importancia y trascendencia.

3.1 LA MONEDA PREHISPANICA. Sobre el suelo de Anáhuac el comercio surgió desde el momento en que decidieron establecerse en él mismo las primeras comunidades primitivas; Así - la hegemonía sobre el altiplano central mexicano y sus alrededores, fue pasando en sucesión de un pueblo a otro. Durante los siglos XIII y XIV d. C., florecieron dos importantes ciudades-estados: Al sur de los lagos se localizaba Culhuacán, y posteriormente al noroeste surgió Azcapotzalco, que - constituyeron los dos centros comunitarios más grandes, con un enorme poderío militar-económico-cultural.

En el transcurso del siglo XIII, aconteció el arribo de un último grupo nómada, venido del norte a esta meseta, cuyos integrantes se hacían llamar aztecas; este pueblo permaneció como vasallo de las dos potencias antes mencionadas durante mucho tiempo, después de pasar tantas penalidades, los aztecas decidieron independizar su ciudad (Tenochtitlán),-

combinando sus fuerzas con los pueblos de Texcoco y Tacuba, con lo cual, todos lograron independizarse del yugo tepaneca

Pronto los aztecas lograron imponerse sobre los demás pueblos e inmediatamente consiguieron expandir sus poderíos, hasta las costas de los océanos Pacífico y Atlántico; a la par que Tenochtitlán, floreció su hermana gemela, que era la ciudad de Tlatelolco, la cual llegó a convertirse en el centro de las instituciones comerciales de todo el Valle.

En la plaza de Tlatelolco llegaron a venderse tantas y tan variadas mercancías, traídas de todos los rincones del vasto imperio; y aunque en realidad no existía una moneda de curso corriente, no obstante, el comercio se practicaba utilizando como instrumento de cambio una serie de objetos, a los que la comunidad les atribuía un valor".⁽¹⁹⁾

"En el fastuoso imperio azteca, circulaban cinco especies de monedas que servían para determinar el valor de las mercancías. En primer sitio se encontraba circulando como moneda, una clase especial de cacao (cacauatl), distinto al utilizado para la elaboración de bebidas, el cual circulaba constantemente de persona a persona. En segundo sitio se encontraban unas pequeñas mantas de algodón (patolcuachtli), que se utilizaba para la adquisición de mercancías básicas. El tercer sitio lo ocupaba el oro, ya fuera en grano o en

(19) Almazán Alanís, José Antonio. Apuntes de Teoría Económica.

polvo, envuelto en canutillos, y atendiendo a su volumen y estaño, se determinaba el valor del mismo. La especie consistía en curiosas piezas cúpricas, con forma de T, con las cuales podían adquirirse mercancías de escaso valor. Y por último, la quinta especie de moneda, consistía en pequeñas piezas de estaño, cuya circulación era limitada". (20)

Pero además, "los comerciantes también traficaban con algodón, cal, perros, hule, sal, betún, copal, cuentas de piedras, chicle, cerámica, nueces, yerbas medicinales, plumas, ropa, esclavos, conchas, pieles, frutas, vainilla, barro, armas, instrumentos musicales, etc.". (21)

3.2 LA ACUÑACION DE MONEDA DURANTE LA COLONIA. Durante los primeros años de dominación, la "moneda primitiva", consiguió preponderar en toda la colonia, aún más, llegó a prevalecer junto con la moneda de los españoles. España seguía el patrón bimetalista, (acuñaba tanto monedas de oro como de plata), de tal suerte que la Nueva España adoptaría el mismo patrón; el cual se basaba en una relación de 1:16.5 entre el oro y la plata (o sea una onza de oro por 16.5 onzas de plata).

Empero, a lo largo de tres siglos de vida colonial, las

(20) León-Portilla, Miguel. De Teotihuacan a los Aztecas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983. p. 391.

(21) Ibidem. p. 402

monedas de oro, circularon en menor proporción que les monedas de plata; así que esta época virreinal fué supremamente platista.

En 1535 por Cédula Real, fué creada la Casa de Moneda de México, la primera en todo el Continente Americano, y la única en el Virreynato de la Nueva España (hasta 1810); dicha Casa de Moneda se regía por las mismas leyes que reglamentaban a las Casas de Moneda de Castilla.

3.2.1 ETAPAS DE ACUÑACION DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

"Comenzó a funcionar en 1536 y logró perdurar hasta los primeros años del siglo XIX";⁽²²⁾ durante sus casi 300 años de actividad, es posible apreciar notablemente, a tres grandes etapas de amonedación.

3.2.1.1 PRIMERA ETAPA (DE 1536 A 1728): En todo este tiempo, el gobierno real hispano, reconoció a la acuñación en el Virreynato como a una empresa privada (lo mismo ocurría con la acuñación de España); por lo tanto su única función o participación, consistía en supervisar el acatamiento de las disposiciones de la Real Cédula de 1535. Mediante el procedi

(22) Romero de Terreros, Manuel. La moneda mexicana; Banco de México, 1952. p. 12

miento denominado "martillo yunque y tijeras", comenzó esta casa, a producir monedas macuquinas (palabra de origen árabe que significa: moneda reconocida, cortada y esquimada pero - sin cordoncillo); de este modo, la plata era cortada en barras largas, y estas a la vez en pequeños fragmentos, el grabado se realizaba a base de martillazos. Como es de suponer, de tal fabricación, "no todas las monedas resultaban ser las mismas, ya que se diferenciaban unas de otras, con respecto a su espesor, forma y tamaño"; (23) por lo tanto, toda moneda considerada defectuosa, era conducida a una nueva fundición, hasta que resultara óptima.

En toda esta primera etapa de la Casa de Moneda, propiamente se acuñaron monedas macuquinas de plata (marcos), y de cobre (maravedís); así que se acuñaron monedas de plata de tres, dos, uno, un medio y de un cuarto de real.

De lo anterior, se tuvo cuidado en mantener la proporción siguiente: La mitad de la emisión total, había sido en piezas de un real; un cuarto de la emisión fué en monedas de un cuarto y de medio real; finalmente del cuarto restante, - fué en piezas de dos y de tres reales. Así que, las monedas con el más alto valor, eran las de tres reales, y las monedas de más bajo valor, eran las de un cuarto de real; no obstante, por diversas causas y en distintos tiempos, estas mo-

(23) Cfr. Ibidem. p. 109

nedas no se acuñaron más, y fueron retiradas de la circulación. Solo llegaron a subsistir las monedas de dos, uno, y medio real, ésta última constituyó la moneda más pequeña de valor acuñándose en pequeñas emisiones.

Por otra parte, "las monedas de cobre que se acuñaron, fueron de dos, un cuarto y de medio cuarto de marabí; las cuales fueron rechazadas por los indios, al considerarlas muy corrientes, y sinónimo de pobreza";⁽²⁴⁾ de tal modo que se dió la suspensión de la acuñación de las monedas de cobra. Hasta la segunda mitad del siglo XVII fué permitida en pequeña escala, la amonedación de piezas de oro (reales).

A fines del siglo XVII y principios del siglo XIX, se generalizó en toda la Nueva España, el uso del cacao como moneda, debido a la inexistencia de monedas de cobre, y al ser moneda de medio real de plata, la de menor valor; así que al no haber moneda fraccionaria, se recurrió a una derivación de la moneda, que pudiera permitir, obtener mercancías de poco valor, y como el cacao era muy apreciado por constituir un alimento de primera necesidad, esto dió la pauta para considerarsele como medio de cambio.

Los nativos conocían cuatro especies de cacao (cacaahuath): El cuahpatlachtlí (inferior calidad), el mecaca - -

(24) Romero de Terreros, Manuel. op. cit. p. 21.

huatl; el xothicacahualt y el tlacacahualt (cacao humedo); - aunque todos los tipos de cacao tenían las mismas propieda-- des y usos, el que más se prefería para la elaboración de be bidas era éste último, y todas las demás especies, se utili- zaban como monedas.

3.2.1.2 SEGUNDA ETAPA (DE 1729 A 1762): Significó un pe-- ríodo de modernización, al descubrirse en Francia, un nuevo_ método de amonedación, denominado "molino de aspas"; el cual fué utilizado en la Nueva España a partir de 1732, al acuñar monedas excelentemente circulares con bordes, uno de los cua les llevaba impreso una guirnalda.

Además, durante la primera mitad del siglo XVIII se con tinuó con la acuñación de monedas macuquinas, aunque las mo- nedas circulares, eran las más bellas y las más apreciadas, ya que no resultaba fácil que se les recortaran sus esquinas sin que esto fuere extremadamente notorio; diferentes situa- ción es la que sufrían las monedas macuquinas.

"A comienzos del siglo XVIII, claramente puede distin- guirse una división del comercio, que era la siguiente: El - comercio al mayoreo (ultramarinos) a cargo de españoles y - criollos; el pequeño comercio o comercio al menudeo (pulpe-- rías) desempeñado por mestizos; y finalmente el mínimo comer- cio, desempeñado por indios que fungían como intermediarios_ con los comercios locales, y cuyos puestos se les conocían -

como "cajones", los cuales se encontraban situados alrededor de las plazas de la ciudad". (25)

Las pulperías eran tiendas importantes que desempeñaban las siguientes funciones: como tiendas de aprovisionamiento al menudeo; como tiendas de préstamo; y como manufacturadoras de monedas. En efecto, los pulperos inventaron y pusieron en circulación signos o fichas (tlacos), que en su mayoría fueron de cobre, y que solamente presentaban a uno de sus dos lados grabados, ya fuere con el nombre del establecimiento, con el nombre del propietario, o bien, con el nombre de la calle donde se encontraba el local comercial.

En cada pulpería (tienda que vende al menudeo), se utilizaba una forma de signo distinta, y cada comerciante fabricaba sus signos (tlacos), dependiendo del número de su clientela y del tipo de su comercio. Por este motivo "un tlaco solamente era aceptado, por aquél comerciante que lo hubiera emitido; de este modo obligaba al que poseía sus tlacos, a regresar a su tienda, ya que era el único lugar donde el cliente podía hacer uso de ellos". (26)

En el siglo XVIII, tanto el cacao y los tlacos llegaron a coexistir; en los mercados circulaba el cacao, y en las

(25) Cfr. *Ibidem.* p. 10.

(26) Clavijero, Francisco Javier. *Historia Antigua de México*, Vol. IV, México 1945. p. 280.

pulperías circulaban los tlacos; pero los comerciantes preferían el uso de tlacos, al cacao, dado que el cacao brindaba la posibilidad al que lo poseyera, de cambiarlo en cualquier tienda que eligiera.

3.2.1.3 TERCERA ETAPA (DE 1762 A 1821). Al inicio de este período, el comercio más próspero, era el que se realizaba en la capital de la Nueva España, y esto contribuyó para que en la ciudad de México, se generara una alta concentración de capitales. Mientras que en la provincia se propició el de sabasto de monedas, sobre todo las de alto valor.

Así que el gobierno virreynal se vió ante la necesidad, de intervenir directamente, en la fabricación de monedas, e inmediatamente comenzó a emitir monedas de plata (de un cuarto de real), y monedas de cobre denominadas "pilón" o "un octavo de real", con la finalidad de agilizar las operaciones de compra-venta al menudeo.

En un principio el pilón constituía una gratificación, otorgada por cualquier pulpería; en el momento en que algún cliente adquiría mercancías, y pagaba con monedas de plata de medio real. Y entonces a éste se le gratificaba con un poco de sal, azúcar o un chile.

En este sentido, la palabra pilón era sinónimo de gratificación, y por lo tanto, los comerciantes podían según sus

conveniencia, darlos o no darlos; no obstante, el pilón llegó a constituirse con el transcurso del tiempo, en un sustituto monetario. En 1757 por disposiciones gubernamentales, - "el pilón se convirtió en una verdadera moneda de cobre denominada "un octavo"; posteriormente se acuñaban monedas de cobre con valor de 1/4 y 2/4 de real, con la finalidad de poder llenar el espacio existente, provocado por la falta de la suficiente cantidad de moneda fraccionaria". (27)

3.3 SURGIMIENTO DEL BILLETE DURANTE LA INDEPENDENCIA. Con motivo de la grave crisis que España padecía, resultó ser blanco fácil, para el deseo expansionista del Imperio Francés; por tal motivo se generó un acelerado debilitamiento del sistema feudal absolutista colonial hispano. Esta situación estratégica, fué muy bien aprovechada por el pueblo mexicano, el cual ya estaba hastiado de los abusos del yugo español.

Por lo mismo, el descontento ponderaba entre los habitantes pobres, mineros, campesinos y artesanos, (como representantes de las clases explotadas); como también entre los terratenientes criollos, burgueses, comerciantes, industriales, burócratas, intelectuales, el bajo clero y la milicia media y baja.

(27) Romero de Terreros, Manuel. op. cit. p. 8.

Aunque francamente en el movimiento de independencia, - cada grupo social participa vehementemente por la emancipación de sus propios intereses; mientras por un lado, las aspiraciones de los criollos consistían en apoderarse de todos los cargos públicos del gobierno, en cambio, para los indios y las castas, esto significaba una reestructuración social, y una modificación del sistema de propiedad, en la medida de que se aniquilaran a todos los explotadores, ya fueran criollos o españoles.

Finalmente en 1821, fué proclamada la Independencia de México, convirtiéndose éste en un Estado Nacional Soberano; al mismo tiempo, que el ejército liberal hacía la proclamación de Iturbide como emperador, con la aprobación y el respaldo del clero mexicano.

Por lo anterior, es obvio que la economía mexicana estuviera arruinada, dado que el comercio interno continuaba restringido por diversos impuestos, mientras que "el comercio exterior, apenas era favorable con la exportación de materias primas, en las que no se incluían a los metales preciosos, ya que las minas se encontraban abandonadas y anegadas"; (28) de igual forma la agricultura se encontraba en decadencia, debido a la concentración de la propiedad de la tie-

(28) Palermo, Angel. Factores Históricos de la Clase Media - en México; Edit. Nuestro Tiempo, México. 1970 p. 105

rra, lo cual la hacía improductiva; y por si fuera poco, se_ había generado una fuga de capitales, que motivaron el ateso_ ramiento de monedas, logrando que ni el dinero extranjero se atreviera llegar al incipiente Estado mexicano.

Ante tan fatal situación económica, Agustín de Iturbide se vió obligado a emitir papel moneda, para enfrentar y amiorar la insuficiencia de recursos monetarios. Siendo ésta - la primera vez en que el gobierno mexicano, autorizaba la ma_ nufacturación de billetes, con un valor de un peso; estos bi_ lletes eran muy sencillos, ya que habían sido impresos a una sola tinta sobre papel ordinario, firmados y foliados, ade_ más que su circulación era vál_ da solamente hasta el año de 1823, que coincidía con la caída del primer imperio.

Pero fácil no resultó la aceptación del papel moneda, - como medio de intercambio y medida de valor, a causa de una_ pésima planeación financiera, también por la inestabilidad - política del gobierno, y porque el pueblo estaba acostumbra_ do al metal precioso.

En relación con esto, durante el lapso comprendido de - 1824 a 1863, se suspendieron las emisiones de billetes, los_ cuales no estaban respaldados por el gobierno federal, sino_ simplemente por algunos gobiernos locales; así que las emi_ siones de papel moneda fueron desmonetizadas, y debido a que no existían Instituciones Bancarias, el Congreso Constituyen_

te Mexicano puso mucha atención en evitar cualquier fraude - que se presentara, con la suspensión de la obligación de pagar y cobrar con estos billetes.

3.3.1 EM IMPERIO DE MAXIMILIANO. Con el apoyo del ejército francés y de los conservadores mexicanos, en 1864 el archiduque de Austria Maximiliano de Habsburgo, se coronó emperador de México; lo cual influyó en la gestación de las actividades bancarias en nuestro país, con la fundación del Banco de Londres, México y Sudamérica, en el mismo año. Este Banco venía siendo una sucursal del Banco de Londres, el cual funcionó como banco de emisión única; así que a finales de 1864, Maximiliano ordenó la acuñación de monedas, en la que se utilizó por vez primera el sistema decimal; y también ordenó la emisión de los primeros billetes de banco con un valor de 5 pesos c/u.

"En 1865 se emitieron billetes de 50, 20 y 10 pesos, durante 1866 procedió la emisión de billetes de 500 y 100 pesos; y en ese mismo año se dió una emisión provisional y forzosa de billetes locales chiapanecos",⁽²⁹⁾ con la finalidad de hacerse de los medios necesarios, para adquirir efectos militares, que contribuyeran para combatir a los invasores, para defender al país, y para reivindicar al sistema republicano.

(29) Bátiz Vázquez, José Antonio. Historia del Papel Moneda en México; Edit. Fomento Cultural Banamex, A.C.; México 1984. p. 20.

3.3.2 LA REPUBLICA RESTAURADA. Con el retiro de las tropas francesas de nuestro territorio, el ejército republicano pudo finalmente derrotar a las tropas de Maximiliano, quien fué tomado como prisionero y fusilado en 1867. Una vez restablecida la República, el presidente Juárez pronto se encontró en la necesidad de erradicar el desorden y la anarquía, que imperaba en todo el país; fué en el transcurso de 1867, cuando "Benito Juárez ratificó la adopción del patrón bimetálica, basado en una relación de 1:16.5 con respecto al oro y a la plata"; (30) además de que revalidó el funcionamiento, permisos y servicios de "The London Bank of Mexico & South - America Ltd.", el cual inmediatamente acuñó monedas de oro y de plata, abrió las primeras cuentas de cheques en el país, y se encargó de la emisión de nuevos billetes, asegurando el cambio de los mismos por plata.

Sin embargo, sucedió que en 1873 la cotización internacional de la plata, comenzó a descender con relación al oro, y como nuestro peso tenía una equivalencia de 150 centigramos de oro o su equivalencia en 24.75 gramos de plata, prontamente las monedas de oro fueron atesoradas o exportadas al extranjero, quedándonos con un monometalismo en plata, y debido a que este peso plata se cotizaba en los mercados internacionales por el valor de su contenido de metal precioso, y no como una divisa, y también porque había sustituido al pe-

(30) Cfr. Ibidem. p. 6.

so oro en la circulación; entonces todo lo anterior influyó para que el peso plata se devaluara con relación a las principales monedas extranjeras apreciadas en oro.

Mientras que los Estados Unidos, Inglaterra y la mayoría de los países europeos habían adoptado el patrón oro, continuaba el descenso del valor de nuestro peso plata, paralelamente al descenso de la cotización de la plata con respecto al dólar norteamericano.

3.3.3 EL PORFIRIATO. En 1876 Díaz asumió la presidencia de la República, cuyo mandato se extendió hasta 1911; el cual se caracterizó: por la implantación del orden y la paz social, también por encaminar al país por la vía del progreso, y por la instauración de nuevos bancos encargados de movilizar a la economía mexicana.

En 1879 "la Secretaría de Gobernación autorizó al Nacional Monte de Piedad, fundado en el siglo XVIII por Pedro Romero de Terreros como una institución de beneficencia pública, encargada de efectuar préstamos sobre prenda; para que emitiera billetes denominados Certificados de Depósito Confidenciales Reembolsables en Efectivo, a la vista y al portador, con valores de 1, 5, 10, 20, 100, 500 y 1000 pesos". (31)

(31) Bátiz Vázquez, José Antonio. op. cit. p. 58.

En el transcurso de 1882 surgieron dos grandes bancos, primeramente hizo su aparición el Banco Nacional Mexicano, - con motivo de un contrato celebrado entre el Banco Franco - Egipto y representantes del gobierno mexicano, el cual funcionó como banco de emisión. Posteriormente surgió el Banco Mercantil, constituido mayoritariamente con capital español, y que funcionaba como banco libre sin concesión del gobierno.

Por lo tanto, "el capital de los tres bancos era mayoritariamente extranjero, el Banco de Londres estaba constituido con capital inglés, el Banco Mercantil Mexicano por capital español y el Banco Nacional Mexicano, estaba conformado con capital francés". (32)

Inmediatamente estos bancos fundaron sucursales en las principales ciudades del país; aunque a partir de 1883, el Banco Nacional Mexicano comenzó a prestar sus servicios al gobierno nacional en cuestiones hacendarias, de deuda pública y de representación oficial, tanto en el propio territorio nacional como en el extranjero; además de que fué facultado para emitir billetes junto con el Nacional Monte de Piedad.

Durante el transcurso de 1884, acontecieron ciertas manifestaciones financieras en el país, primeramente al Nacio-

(32) Cfr. Ibidem. p. 32.

nal Monte de Piedad sufrió una crisis financiera, debido al descenso de sus reservas monetarias, lo cual propició que los tenedores de billetes, acudieran en turba para que se los reemplazaran por monedas; por lo tanto, este se vió incapacitado para hacer frente a todos los requerimientos de canje. Entonces, fué requerida la participación de los tres bancos anteriormente mencionados, para enfrentar los pagos con monedas; con lo cual consiguieron que más tarde el público recuperara la credibilidad en los billetes de banco, y por otra parte, que el Nacional Monte de Piedad abandonara sus funciones de misión, para continuar únicamente con su facultades de depósito, ahorro y fideicomisos.

En segundo lugar, los bancos Nacional Mexicano (con facultades exclusivas de emisión), y Mercantil Mexicano (representante del capital y comercio mexicano), se fusionaron para crear uno solo, más grande y competitivo, denominado "Banco Nacional de México".

Y en tercer lugar, el Presidente de la República Manuel González, favoreció el desarrollo de las instituciones bancarias, para que hicieran frente a la expansión del comercio nacional e internacional; por lo mismo, a finales de 1888 otorgó bastantes concesiones para la instauración de nuevos bancos. Por lo cual, en 1897 fué decretada la Ley General de Instituciones de Crédito, que contemplaba la adopción del sistema de pluralidad de bancos de emisión.

Es necesario recordar, que hacia varios años que la moneda mexicana (el peso), se venía devaluando, debido a la también devaluación de la plata y a la traficación monetaria lucrativa; por tal motivo, en 1905 Porfirio Díaz determinó sustituir el patrón plata por el patrón oro. Así que el gobierno encomendó al Banco Nacional de México, que fungía como Banco Central, para que se encargara de comprar el oro suficiente para la instrumentación y estabilidad del peso mexicano, lo cual dió como resultado lo siguiente:

- a) Que el patrón monetario nacional sufriera su primera devaluación, al fijarse la paridad de la moneda a dos pesos por un dólar.
- b) Que se acuñaran monedas de oro con valores de 5, 10 y 20 pesos.
- c) Que no hubiera moneda fraccionaria para la realización de compras al menudeo, ni para el pago de los salarios.
- d) Que se presentara una paradójica alza en los precios de la plata.

Y aunque, "durante el lapso de 1907 a 1909 nuestro país exportó casi en su totalidad, las reservas de plata que poseía",⁽³³⁾ no obstante, al termino del porfiriato, en toda -

(33) Bátiz Vázquez, José Antonio. op. cit. p. 42.

la república funcionaba una adecuada organización financiera, la cual estaba encaminada a la generación de la tan anhelada sociedad industrial moderna.

3.4 LA ACUNACION DE MONEDA Y LA EMISION DE BILLETES DURANTE LA REVOLUCION. En 1910 aconteció la primera revolución del siglo XX, como resultado de la situación económico-político-social que prevalecía en el territorio nacional, que tuvo como causas-principales: un exagerado incremento de los precios en todos los productos básicos, el incremento de la deuda interna por motivo de los múltiples gastos realizados para la celebración del Centenario de la Declaración de Independencia, la marcada desigualdad social por la injusta distribución de la riqueza, la tenencia y explotación de la tierra en manos de los poderosos hacendados y caciques, los recursos naturales monopolizados por empresas extranjeras, la libertad que tenían todas las compañías de fijar y de otorgar bajos salarios a sus empleados, y el régimen despótico de Porfirio Díaz.

Con el Plan de San Luis, Francisco I. Madero desconoció al gobierno de Díaz, y con el cual al mismo tiempo, invitaba a toda la población a luchar por la democracia con el lema "Sufragio Efectivo No Reelección". En 1911 Madero, Orozco, Villa, Zapata y otros, lograron vencer al ejército federal de Porfirio Díaz; que renunciaría a la presidencia de la república, para partir en el exilio hacia Francia.

Posteriormente, Madero asumiría la presidencia del país, a pesar de que los movimientos armados internos continuaban - provocando la disminución de las actividades industriales y comerciales, la fuga de capitales hacia el extranjero, y la suspensión del pago de la deuda externa; por tales motivos, fueron cancelados los créditos del exterior.

3.4.1 LA DECENA TRAGICA. En 1913, después de 10 días de - continuos enfrentamientos militares, Madero fué asesinado - por las fuerzas armadas de Victoriano Huerta, el cual avidamente se apoderaría de la presidencia de la república, motivando levantamientos armados por todo el territorio nacional. El nuevo gobierno necesitaba recursos monetarios para poder asegurar su subsistencia, para lo cual, debía enfrentarse con la inexistencia de fondos y con la imposibilidad de obtener crédito alguno del extranjero.

Por lo tanto, Huerta decidió apropiarse de las reservas metálicas de todos los establecimientos bancarios, y además decretó que los billetes emitidos por estos bancos, tendrían un curso obligatorio y un poder liberatorio ilimitado, y que además no podrían ser cambiados por monedas metálicas. Ante tan pésima situación, cundió el pánico en toda la población, que presurosa acudió ante dichas instituciones bancarias para retirar sus depósitos de plata.

De modo tal, que prevaleció el atesoramiento, la especulación y el desplazamiento clandestino de monedas de plata -

hacia el extranjero, generando la escasez de moneda fraccionaria y el acelerado incremento de los precios; fue así como la famosa ley Gresham consiguió materializarse, al desaparecer de la circulación la moneda metálica y manteniéndose únicamente en circulación el papel moneda.

Este periodo fue conocido como la época de la moneda de papel, ya que por decreto presidencial, México abandonaba el patrón oro y adoptaba el patrón de papel moneda; al mismo tiempo, se les permitió a los bancos emitir billetes de uno y dos pesos, para constarrestar los trastornos que estaba provocando la falta de moneda fraccionaria, y en 1915 se emitieron billetes de 25, 10 y 5 centavos que pronto fueron colocados en circulación.

Victoriano Huerta obligó a las instituciones bancarias a adquirir bonos del Tesoro Federal Mexicano, para proveerse de recursos monetarios, también los obligó a emitir enormes cantidades de billetes, permitiéndoles sobrepasar los límites fijados en sus concesiones; además Huerta estimuló la utilización de ciertos vales, que tanto las industrias como los comercios se encargaban de emitir y de distribuir, lo cual generó tanta abundancia de papel moneda, que suscitó que éste perdiera su valor, y que los bancos tuvieran que cerrar la mayoría de sus sucursales.

3.4.2 EL GOBIERNO PROVISIONAL DE MEXICO. Múltiples tropas combatieron contra el ejército del usurpador Victoriano Huerta, hasta que en 1915 fué derrotado por las caballerías villistas con la toma de la ciudad de Zacatecas, las cuales se encargaron de expulsarlo para los Estados Unidos; sin embargo, muy pronto los caudillos revolucionarios se encontraron ante el dilema, de quién sería de entre ellos, él que asumiría el mando del país.

Debido a que no pudieron superar sus discrepancias, entonces la ciudad de México fue objeto de sucesivas ocupaciones, unas veces por tropas villistas, otras por zapatistas y también por tropas carrancistas; esto provocó la continuación de abundantes emisiones de billetes (sábanas, bilimbiques), efectuadas no sólo por los diferentes grupos revolucionarios, sino también las realizadas por los gobiernos locales, por los hacendados, comerciantes y mineros; además hay que considerar las frecuentes falsificaciones de los billetes, las cuales lograron hacer a un lado a éstos.

Muy pronto el ejército de Venustiano Carranza, logró aventajar a las demás fuerzas militares revolucionarias, logrando imponerse en todo el país, hasta conseguir la presidencia de la república; e inmediatamente lanzaría un decreto donde obligaba a los bancos a responder de sus deudas, garantizando ampliamente sus billetes con los suficientes fondos en metálico; que mantuvieran en sus cajas fuertes.

No obstante, solamente nueve bancos lograron ajustar sus reservas monetarias a la cantidad de billetes que habían - - puesto en circulación. Posteriormente Carranza ordenó la con fiscación del dinero excedente, la prohibición de que conti- nuaran circulando los vales impresos, y la emisión de nuevos billetes denominados "infalsificables", para que sustituye-- ran a las anteriores emisiones de los jefes revolucionarios, y también a los billetes falsificados.

Sin embargo, lo anterior provocó: el pánico entre la po- blación, el incremento de precios, el rechazo del público ha- cia los billetes y sus correlativa depreciación; por tal mo- tivo, repentinamente recomenzó la circulación de monedas de_ oro y de plata, desplazando totalmente a los billetes, los - cuales dejaron de circular en el territorio nacional. Mien-- tras tanto, Carranza había ordenado la incautación de aque-- llos bancos que no habían ajustado sus reservas monetarias, a la cantidad de billetes que habían puesto en circulación.

En 1916, las tropas carrancistas lograron derrotar a las tropas de Villa y Zapata, poniendo fin a la lucha armada; -- así que en 1917 los ideales revolucionarios se verían corona dos y materializados, con la promulgación de la Constitución Política Mexicana, la cual ya consignaba los derechos exclu- sivos que ahora poseía el Estado, para regular el sistema fi nanciero nacional. En ese mismo año, comenzó a surgir la cir culación de monedas de oro y de plata; y para 1918 el presi-

dente Carranza había establecido nuevamente el patrón oro, - de esta forma le devolvía al peso mexicano su equivalencia _ de 75 centigramos de oro puro, además, también estableció su libre circulación, acuñación y fundición.

Por otra parte, se estableció la libre importación y exportación del oro, y la conversión de las monedas fraccionarias a la moneda principal; sin embargo, el oro comenzó a de desaparecer gradualmente de la circulación, debido a la profunda crisis económica mundial resentida en 1921, que provocó - la reducción en gran escala de las exportaciones mexicanas, _ y por lo mismo, se generó la exportación y atesoramiento de l las monedas de dicho metal; fue así que apartir de 1922, legalmente imperaba el patrón oro, pero la circulación real se basaba en monedas de plata con un valor intrínseco inferior _ a sus valor nominal.

Durante ese mismo año, el presidente Alvaro Obregón promulgó un decreto en el cual determinaba que los bancos recuperaban, tanto su personalidad jurídica como a sus consejeros directivos.

3.5 MODERNIZACION DEL SISTEMA MONETARIO NACIONAL. En la -- promulgación de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, realizada en 1917, ya se preveía la conformación del Banco de México, pero no se lograba integrar su capital. Fue hasta 1925, cuando el gobierno logró reunir completamente di cho capital constitutivo, por lo que el presidente de la re-

pública Plutarco Elías Calles pudo firmar la Ley Constitutiva de creación de dicho banco; y de esta forma el Estado adquiría en definitiva la rectoría de la actividad bancaria nacional, ya que este organismo bancario estatal, se ocuparía en adelante y en exclusiva de la regulación monetaria del país, de los cambios sobre el exterior y la fijación de la tasa de interés, así como del servicio de tesorería y de la emisión de billetes de aceptación voluntaria; además también se ocuparía de redescantar documentos mercantiles, y de la realización de las operaciones bancarias correspondientes a las instituciones de depósito y descuento.

En 1931, la "Ley Calles" decretaba la desmonetización del oro, motivo por el cual, "el Banco de México recurrió a habilitar como únicos medios de pago, tanto a sus billetes como a sus monedas de plata de un peso; de esta forma pretendió limitar la circulación de monedas de plata para frenar la oferta monetaria". (34)

Fue en 1932, cuando el Banco de México asumiría verdaderamente su papel de Banco Central, ya que en ese año, la Ley Orgánica de dicha institución, establecía que sus billetes serían de aceptación forzosa para el Estado, y de aceptación voluntaria para el público; además que se le facultaba, para ordenar a la Casa de Moneda, las acuñaciones de piezas metálicas que pondría en circulación.

(34) Báltiz Vázquez, José Antonio. op. cit. p. 132.

Por otra parte, en el año de 1933, se presentó una aguda crisis económica internacional, la cual provocó graves consecuencias para la economía nacional, al descender las exportaciones de productos mexicanos, y generarse la fuga de capitales; así que el gobierno se vió obligado a abandonar el tipo de cambio del peso, al libre juego de la oferta y de la demanda del mercado de cambios (sistema de tipos de cambios flexibles), con el fin de observar el nivel que adquiriría, para después tomarlo como base para fijar una nueva paridad.

Sin embargo, "en 1935 se generó en el mercado internacional, un incremento desproporcional del precio de la plata, - motivo por el cual el valor intrínseco del peso, logró superar a su valor nominal, ocasionando que los pesos de plata - comenzaran a exportarse, especularse o atesorarse." (35)

Por lo anterior, el gobierno del General Lázaro Cardenas optó por cambiar el sistema monetario metálico por el sistema patrón libre, de esta manera, desmonetizaba el circulante de plata y sustituía por billetes de circulación forzosa a ésta, convirtiendo al billete en moneda nacional.

De 1940 a 1965, se gestaron variaciones tanto en la paridad monetaria (control monetario), como en las instituciones de crédito. Además se presentó un aumento incesante y acelerado de las agencias y sucursales de la banca privada.

(35) Cfr. Ibidem. p. 141.

En 1969, el gobierno mexicano inauguró la Fábrica Nacional de Billetes, con lo cual, México podría ya manufacturar sus propios billetes, que resultarían ser de tan buena calidad, que pronto se encargaría de fabricar billetes para los países sudamericanos.

Durante los últimos treinta años, en el país se ha venido registrando una constante depreciación de la unidad de cuenta del sistema monetario nacional, lo cual ha motivado el cese de su circulación por todo el territorio mexicano; ocasionando que las monedas de menor valor nominal, que se encuentran en poder del público, sean las de cien pesos.

Razón por la cual, en meses pasados el secretario de Hacienda y Crédito Público Pedro Aspe Armello, manifestara el hecho de que posiblemente para 1993, el gobierno federal decretará la conversión-reducción de los ceros de las monedas y billetes nacionales, con el objeto de que el dinero mexicano tenga un menor costo, lo cual implicará una mejor fluctuación o variación del peso frente al dólar.

C A P I T U L O I V

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA EMISION DE DINERO

El presente capítulo muestra en forma sistemática y coherente un enfoque jurídico-económico relativo a la significativa intervención directiva del Estado en la política monetaria, con la intención de ayudar al lector a comprender en una mejor forma, la importante función que en la misma desempeña a través del Instituto Central.

4.1 EL ESTADO. Como es bien sabido, el Estado es "la organización política soberana creada para ordenar y servir a la sociedad humana establecida sobre un territorio determinado, bajo un poder jurídico autodeterminado e independiente, con órganos jurídico-administrativos que persiguen fines determinados mediante actividades concretas". (36)

De esta manera es posible apreciar que en todo Estado se encuentran interactuando tres elementos esenciales y constitutivos del mismo que son: el pueblo, un territorio y una organización jurídico-política (soberanía, gobierno y derecho). Por otra parte, es importante advertir que existen dos formas de Estado que son:

(36) Fraga, Gabino. Derecho Administrativo; Edit. Porrúa S.A., México. - - 1990. p. 84.

- La Monarquía: que puede ser absoluto o constitucional.
- La República: que bien puede ser centralista, federal o confederal. Esta es la forma de Estado que México ha - - adoptado (República Democrática Federal Representativa).

El destacado tratadista Gabino Fraga sostiene que la actividad del Estado es el conjunto de actos materiales y jurídicos, de operaciones y tareas que éste realiza, en virtud de las atribuciones que la legislación positiva le confiere, obedeciendo a la necesidad de crear jurídicamente los medios adecuados, para alcanzar los fines estatales (el equilibrio y la justicia social).

En cuanto a las atribuciones del Estado, estas son las - facultades que el mismo puede o debe ejercitar para la consecución de objetivos determinados, como lo son:

- "Atribuciones de mando, de policía o de coacción, comprendiendo a todos los actos necesarios para el mantenimiento y protección del mismo.
- Atribuciones para crear servicios públicos.
- Atribuciones para regular las actividades económicas de los particulares.
- Atribución para intervenir mediante gestión directa, en la vida económica, cultural y asistencial del país". (37)

37) Cfr. Ibidem. p. 88

4.1.1 FUNCIONES DEL ESTADO. Es la forma de actuación del Estado, que bien puede ser: administrativa, legislativa o jurisdiccional.

-Función Legislativa: "crea situaciones jurídicas generales, abstractas e impersonales".⁽³⁸⁾

-Función Administrativa: "ejecuta actos materiales o actos que determinen situaciones jurídicas para casos individuales";⁽³⁹⁾ ésta es desempeñada preponderantemente por el poder ejecutivo.

-Función Jurisdiccional: resuelve determinadas controversias, para garantizar y mantener el orden jurídico-social.

4.1.2 EL GOBIERNO. Es el funcionamiento general del Estado por medio de sus órganos de autoridad.

4.1.2.1 TEORIA DE LA DIVISION DE PODERES. Se trata de una conveniencia política, formal y funcional, que comprende la división del gobierno en tres diversos órganos de autoridad, que son: el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial. Siempre va a existir un predominio del poder ejecutivo o del poder legislativo, y según el poder que predomine, determinará la forma de gobierno de un Estado.

38) Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo; Edit. Porrúa S.A., México 1985. p. 74.

39) Ibidem. p. 74.

-Regimen Parlamentario: Existe preponderancia del poder legislativo y una separación entre jefe de Estado y jefe de gobierno.

-Regimen Presidencialista: Existe preponderancia del poder ejecutivo, que reúne las calidades de jefe de Estado y jefe de gobierno, y además éste elige a sus colaboradores administrativos.

En México, el titular del Poder ejecutivo federal, reúne las calidades de jefe de Estado y jefe de gobierno, quien es elegido por el pueblo para ejercer el cargo por tiempo limitado con ayuda de órganos delegados.

4.1.3 ACTOS DE GOBIERNO. Son los que realiza el poder ejecutivo, como representante del Estado, para la consecución de fines de carácter económico-político-social, indispensables para el mantenimiento y aseguramiento existencial del propio Estado.

4.1.4 PREPONDERANCIA DEL PODER EJECUTIVO. Desempeña un doble papel al actuar como poder político y como poder administrativo.

-Poder Político: se refiere a la posición que ocupa con respecto a los poderes Legislativo y Judicial, dentro del gobierno.

-Poder Administrativo: "Se define por la relación con la ley que ha de aplicar y ejecutar en casos concretos". (40)

4.2 LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. En la Constitución Política Nacional se encuentran inscritas las bases suficientes, para que el Estado pueda intervenir en la vida económica del país, desempeñando funciones de regulación y de control de la política económica mexicana, al poseer los instrumentos y organismos adecuados para ello. De esta forma, el artículo 90 constitucional, prevé la conformación de la Administración Pública Federal, como un organismo dependiente del poder ejecutivo.

Artículo 90 Constitucional: La administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la ley orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del ejecutivo federal, en su operación.

Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos.

40) Serra Rojas, Andrés. op. cit. p. 79.

4.2.1 ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. La Administración Pública está constituida por órganos del Estado que dependen directa o indirectamente del poder ejecutivo, tiene a su cargo la actividad estatal, que no desarrollan - los otros poderes; su acción es continua y permanente, persi gue el interés público, y adopta una forma de administración jerarquizada de sus elementos personales, patrimoniales, ma- teriales, procedimientos técnicos y organización jurídica. _ Esta se encuentra conformada por diversas unidades adminis- trativas conocidas como organismos centralizados y organis- mos paraestatales.

4.2.1.1 CENTRALIZACION ADMINISTRATIVA. "Existe cuando los_ órganos se encuentran colocados en diversos niveles, pero to dos en una situación de dependencia en cada nivel hasta lle gar a la cúspide en que se encuentra el poder ejecutivo, co- mo jefe supremo de la administración pública federal". (41)

4.2.1.2 EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL. "Es una forma - de organización, a la que el Estado recurre como uno de los_ medios directos de realizar su intervención en la vida econó mica del país". (42)

41) Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Adminis- trativo; Edit. Porrúa S.A., México. 1990. p. 136.

42) Serra Rojas, Andrés. op. cit. p. 89.

En México, la administración paraestatal está conformada por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y por los fideicomisos.

4.3 LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA. "Es una técnica de organización jurídica que adopta la administración pública mediante una ley, para desarrollar actividades y servicios que competen al Estado o que son de interés general en un momento dado; ésta tiene lugar cuando se confía la realización de ciertas actividades y servicios administrativos, a organismos creados especialmente para ello, desvinculados en mayor o menor grado de la administración central, dotados con determinada autonomía, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen propios; así como de una limitada competencia territorial". (43)

4.3.1 REGIMEN LEGAL. El artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del ejecutivo federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

43) Acosta Romero, Miguel. op. cit. p. 356.

Sin embargo, el texto de la Constitución Política Nacional, no contiene artículo alguno que precise la facultad del ejecutivo federal, para que mediante ley o decreto establezca la creación de un organismo descentralizado; por lo tanto de esto se desprende que únicamente, el Congreso de la Unión posee esta facultad.

4.3.2 CARACTERISTICAS DE LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

- "Órgano que depende indirectamente del ejecutivo federal.
- Invariablemente tiene personalidad jurídica.
- Siempre tiene patrimonio propio.
- Posee facultades más autónomas.
- Tiene un régimen jurídico propio". (44)

4.3.3 TIPOS DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

- Por Servicio: "Caracterizada por organismos creados expresamente para prestar determinados servicios públicos". (45)

44) Cfr. Ibidem. p. 90.

45) Acosta Romero, Miguel. op. cit. p.90

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- Por Región: "Caracterizada por organismos instituidos para atender y satisfacer las necesidades públicas de una región determinada". (46)

No obstante que en México los entes paraestatales han quedado sometidos al poder ejecutivo y órganos más importantes, que conducen la administración pública central en materias básicas; además, se ven obligados a coordinar sus objetivos a las grandes políticas del sector administrativo del cual forman parte.

4.4 1925, EL BANCO DE MEXICO COMO BANCA DE ESTADO. El gobierno federal detenta el monopolio de la acuñación de monedas y emisión de billetes, el cual ha cedido al Banco de México desde su constitución, debido a las ventajas que implica la unificación de la autoridad monetaria. Sin embargo, el artículo 28 constitucional señala que por considerarse una área estratégicas las actividades monetarias antes mencionadas, éstas no constituyen monopolio.

4.4.1 REGIMEN LEGAL. En el artículo 73 fracción X constitucional se encuentra estipulado que es facultad del Congreso de la Unión legislar en toda la República sobre el establecimiento del Banco Unico, y para dar las bases sobre las

.46) Cfr. Ibidem. p. 91.

cuales el presidente de la república pueda celebrar empréstitos con propósitos de regulación monetaria. Por otra parte y en el mismo sentido, la fracción II del artículo 117 constitucional estipula que, en ningún caso les es permitido a los Estados de la Federación, acuñar monedas y emitir papel moneda.

Mientras que el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, estipula que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público planear, coordinar, evaluar y vigilar el Sistema Bancario del País, dirigir la política monetaria y crediticia, así como la deuda pública.

De acuerdo con el artículo primero de la Ley Orgánica del Banco de México, ésta estipula que la institución bancaria antes mencionada, funge como un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad y patrimonio propios, y con domicilio en la Ciudad de México, la cual funciona como el Banco Central de la Nación. Y que tiene por finalidades emitir moneda, colocar en circulación los signos monetarios y procurar condiciones crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad del poder adquisitivo del dinero, al desarrollo del sistema financiero y, en general al sano crecimiento de la economía nacional.

4.5 FUNCIONES MONETARIAS EXCLUSIVAS DE LA BANCA CENTRAL. - El mecanismo bancario estatal denominado Banco de México, - realiza todo un conjunto de actividades monetarias fundamentales, enfocadas en apoyar tanto el desarrollo del sistema - financiero nacional como al crecimiento de la economía mexicana. Entre las más notables figuran las siguientes:

4.5.1 BANCA DE EMISION DE EFECTIVO. Este organismo descentralizado se ocupa en exclusiva de la acuñación de monedas y de la impresión de billetes, para mantener la equivalencia - de éstos con respecto de la moneda nacional, y para asegurar de esta forma su equivalencia en relación a las divisas.

4.5.2 AGENTE REGULADOR DE EFECTIVO. Esta institución bancaria estatal, se encarga de regular la emisión y circulación - tanto de las monedas y billetes que ella misma crea. Además, por cuestiones prácticas y económicas, hay que considerar - que toda oferta en efectivo se divide en: efectivo de caja y efectivo en circulación activa.

4.5.2.1 EFECTIVO EN CIRCULACION ACTIVA. "Consiste en la - cantidad de billetes y monedas metálicas que se encuentran - en poder del público".(47)

.47) Macías Avalos, Gerardo. Apuntes relativos a los Certificados de la Tesorería de la Federación.

4.5.2.2 EFECTIVO DE CAJA. "Consiste en la cantidad de billetes y de monedas metálicas que se encuentran atesorados - por las instituciones bancarias comerciales y por la Banca Central". (48)

4.5.3 BANCA DE RESERVA NONETARIA. En cualquier sistema bancario internacional, siempre existe una determinada reserva de billetes y monedas metálicas que no circulan entre el público; la cual únicamente es destinada a cubrir los posibles gastos y pérdidas que llegaran a ocasionarse por motivo de las operaciones cambiarias del exterior. Razón por la cual, las autoridades monetarias nacionales vigilan que las instituciones bancarias comerciales, guarden cierta proporción excedente de sus reservas en la Banca Central, la cual no genera intereses y que puede constituirse con moneda nacional o con divisas.

Por todo lo anterior, es de suponer que el Banco de México efectúa estadísticas en materia monetaria, con base en las situaciones contables de cada institución bancaria, con la finalidad de elaborar la contabilidad nacional. De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Banco de México, ésta estipula que este organismo público descentralizado, debe contar con una reserva de activos internacionales consistentes en divisas, oro y plata propiedad del mismo, libres -

48) Cfr. Ibidem.

de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; dicha reserva tendrá por objeto procurar la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país, propiciando con ello la realización de las operaciones internacionales en forma que contribuyan al desarrollo económico nacional.

4.5.4 AGENTE ESTABILIZADOR DE PRECIOS. Es innegable, que los precios de las exportaciones están determinados en función de factores internacionales de oferta y demanda; los cuales resultan ser muy difíciles de arrebatar con medidas nacionales. Por lo dicho, es de suponer que lo anterior genera ciertas causas de inestabilidad con respecto al nivel general de precios del país; resultando de esta realidad, que si ciertos precios bajan innecesariamente, entonces otros deberán de incrementarse en contraposición de los primeros.

Ante tales situaciones, resulta indispensable la intervención de la Banca Central, con el propósito de obtener y mantener la estabilización de los mismos, dentro de determinados límites y cortos periodos.

4.5.5 AGENTE REGULADOR DEL SERVICIO DE LA CAMARA DE COMPENSACION. La facultad que tienen los bancos comerciales para crear dinero, está limitada o restringida por la política -

del Banco de México, el cual determina el tope legal de las tasas de interés, comisiones, premios, descuentos etc., que las referidas instituciones deben aplicar con sus clientes.

4.5.6 AGENTE REGULADOR DE CAMBIO. El Banco de México está facultado para manejar y regular las transacciones en moneda extranjera; para lo cual, se ve precisado en aplicar medidas que restrinjan la importación de productos innecesarios, con la finalidad de disminuir la demanda de divisas que puede llegar a afectar a la balanza comercial del país; por tal razón, su política está orientada en mantener el equilibrio entre los ingresos y egresos de divisas del país.

En la práctica es común, que ante situaciones financieras desfavorables, el Banco Central se vea obligado a mantener indefinidamente, un valor de cambio irreal de la moneda nacional como estrategia político-comercial.

4.5.7 AGENTE DESMONETIZADOR. La Banca Central está facultada para retener y sustituir a través de las instituciones bancarias, los billetes y monedas metálicas averiados, por otros nuevos, para posteriormente ordenar la destrucción de los primeros. Además también se le facultó, para dejar de emitir billetes con cierta denominación, no sin antes prever, el término durante el cual conservarán éstos su poder

liberatorio, canjeando ilimitadamente y al valor nominal los billetes que se retiran de la circulación.

4.5.8 AGENTE DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION MONETARIA. Esta institución bancaria está facultada para determinar en el caso de los billetes que emite, que éstos poseán la serie y número de la misma, fecha del acuerdo de emisión, denominación con número y letra, la leyenda de Banco de México, las firmas en facsímil de un miembro de la junta de gobierno, del director general y del cajero principal de dicho banco.

Para el caso de las monedas, el Banco Central se encarga de supervisar que la acuñación de las mismas, proceda conforme a las características y denominaciones que previamente establezcan los decretos del Congreso de la Unión, y las ordenes de acuñación del Banco de México. Todo esto es regulado, para evitar las posibles falsificaciones de las monedas metálicas y de las monedas de papel, que afectan la seguridad de la circulación monetaria nacional.

4.5.9 AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL. Esta organismo bancario central además de prestar servicios de tesorería al gobierno federal, se desempeña también como asesor financiero del mismo al efectuar las siguientes actividades:

- Lleva diariamente una cuenta especial y oficial de la Te sorería de la Federación, relativa al monto de los car-- gos y abonos que éste haya realizado.
- Elabora operaciones de captación de créditos nacionales_ o extranjeros.
- Desempeña dentro del territorio nacional, operaciones de depósitos bancarios en divisas.
- Hace pagos o cobros en el extranjero con oro, plata y - divisas.
- Establece líneas de crédito para el Estado.

4.5.10 REPRESENTANTE DE LA FEDERACION EN EL EXTERIOR. El - Banco de México participa en el Fondo Monetario Internacio-- nal, en diversas instituciones de cooperación internacional_ y en agrupaciones de bancos centrales mundiales.

4.6 LA CASA DE MONEDA DE MEXICO. Se trata de un organismo_ descentralizado de la administración pública federal, con - personalidad jurídica y patrimonio propios; cuyo símbolo es_ la letra M. No obstante que tiene su domicilio en el Distri-- to Federal, esta facultada para establecer plantas y ofici-- nas para operar en el interior del país.

4.7 FUNCIONES DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO. Esta institución estatal está facultada para:

- 1) Promover el desarrollo de tecnología, así como la fabricación nacional de equipos y materiales destinados a la elaboración de monedas y medallas.
- 2) Acuñar moneda de curso legal en el país, conforme a las características y denominaciones que establezcan los decretos del Congreso de la Unión, y a las ordenes de acuñación del Banco de México.
- 3) Guardar y custodiar la moneda y los metales que le entregue en depósito el Banco Central u otras instituciones.
- 4) Elaborar piezas y placas de metales preciosos, conforme a los programas aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Banco de México.
- 5) Diseñar y fabricar cuando proceda, moneda extranjera en cumplimiento de convenios y contratos que celebre el gobierno federal, o en su caso, cuando esta institución hubiere contratado directamente.
- 6) Diseñar y producir las medallas que otorga el gobierno mexicano.

4.8 LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. "Son títulos de crédito al portador, en los que se consigna la obligación del gobierno federal, ha pagar una suma fija de dinero en fecha determinada; dichos valores, se emiten por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".⁽⁴⁹⁾ Mientras que el Banco de México se encarga de la colocación y liberación de los títulos antes referidos.

4.8.1 MARCO LEGAL. En la fracción VIII del artículo 73 de la Constitución Política Mexicana, se encuentra regulada la facultad que tiene el Congreso de la Unión para dar las bases sobre las cuales el Presidente de la República, pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación. Por otra parte, en el artículo 4^o de la Ley General de la Deuda Pública se estipula que, corresponde al ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Emitir valores y contratar empréstitos para fines de inversión pública productiva, para canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, o con propósitos de regulación monetaria. Dicha Secretaría determinará las tasas de amortizaciones, las tasas de interés de la emisión de estos títulos, la concertación de empréstitos y demás condiciones que procedan, atendiendo a la situación que prepondere en los mercados internacionales de capitales.

49) Mancera Aguayo, Miguel. Los Certificados de la Tesorería de la Federación en el Mercado de Valores. p. 3.

El gobierno federal determinó en 1982, que para que la Federación pudiera obtener mayor competitividad en la captación de recursos, se procedería a colocar los CETES, en forma de licitación pública bajo subasta.

4.8.2 INTERMEDIARIOS DEL MERCADO. Es el modo típico de obrar de las Casas de Bolsa, las cuales son "entidades autorizadas para efectuar operaciones habituales de compraventa de certificados, de reporto sobre los mismos (reversión sobre la adquisición), y de préstamo de dichos títulos".⁽⁵⁰⁾

Las Casas de Bolsa operan siempre por cuenta propia, por consiguiente, las utilidades que obtienen son como resultado del diferencial existente entre los precios de compra y los precios de venta de los mencionados títulos de crédito. Lo anterior es originado por el hecho de que los CETES son vendidos "bajo par", esto significa, que dicha actividad se encuentra gravada con una tasa de descuento y con una tasa de rendimiento.

En sentido inverso, existen los reportos sobre certificados, los cuales son "operaciones que realiza cualquier cliente de una Casa de Bolsa, para adquirir de ésta certificados a un precio determinado, pactando con ella revertir la transacción al mismo precio en determinada fecha futura; de

50) Cfr. Ibidem. p. 5.

tal forma, que el reportador (cliente) recibe una gratificación por la operación realizada con el reportado (Casa de Bolsa)". (51)

4.8.3 MERCADOS DE VALORES. Los Certificados de la Tesorería de la Federación son puestos en circulación, mediante dos mercados diferentes de valores que son:

4.8.3.1 EL MERCADO PRIMARIO. "Está constituido por las relaciones que se entablan entre el Banco de México y las Casas de Bolsa, en el momento de una nueva emisión y liberación de las emisiones vencidas". (52) En la actualidad existen alrededor de 30 distintas Casas de Bolsa, con oficinas en todo el país; entre las más destacadas tenemos a Casa de Bolsa Inverlat, Operadora de Bolsa, Inversora Bursátil, Acciones y Valores de México, y Probusa.

4.8.3.2 EL MERCADO SECUNDARIO. "Comprende las operaciones de compra-venta, de préstamo y de reporto que realizan las Casas de Bolsa con instituciones bancarias, personas físicas o morales y otros agentes económicos". (53)

51) Mancera Aguayo, Miguel. op. cit. p. 6.

52) Macías Avalos, Gerardo. op. cit.

53) Ibidem.

"Las tasas de rendimiento en el mercado secundario son variables, consecuentemente, el precio de los CETES se fija cada día dependiendo del movimiento que tengan en la Sala de Remate de la Bolsa Mexicana de Valores. Mientras que en el Mercado primario, el Comité Mixto de Emisión integrado por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y Tesorería de la Federación, fija la tasa de descuento a que habrá de colocarse cada emisión, considerando el comportamiento observado en el mercado secundario de valores". (54)

4.8.4 EMISION, COTIZACION Y PRESTAMOS DE CERTIFICADOS. Toda emisión de CETES ostenta una clave que comprende el número de semana, año y fecha de vencimiento. "Los certificados se cotizan por las Casas de Bolsa en términos del descuento anual, habiendo una cotización para la venta y otra para la compra; además, los inversionistas pueden conocer las publicaciones que realiza la Bolsa Mexicana de Valores, de las cotizaciones promedio de cada día, a fin de tener una orientación sobre las condiciones del mercado". (55)

Por otra parte, "los certificados propiedad de inversionistas, pueden ser dados en préstamo a las Casas de Bolsa, -

54) Mancera Aguayo, Miguel. op. cit. p. 8

55) Ibidem. p. 9.

las cuales utilizan los títulos así adquiridos para hacer ventas de los mismos o reportos sobre ellos, por tales operaciones, las Casas de Bolsa cubren a los inversionistas intereses que, aunque usualmente son reducidos, permiten a estos obtener rendimientos adicionales". (56)

4.9 FACTORES QUE FAVORECEN LA INVERSION EN CETES. Existen ciertas circunstancias que influyen en la motivación del público plutócrata para invertir en CETES, las cuales son las siguientes:

- Altas tasas de rendimientos.

- Exenciones fiscales para efectos de impuestos sobre ganancias de capital y sobre el impuesto sobre la renta.

- "Aceptación para el pago de impuestos". (57)

- "Recompra obligatoria". (58)

- Líquidez muy elevada, debido al beneficio que resulta de poder colocarlos a la venta con tan solo 24 horas de anticipación a la fecha de su vencimiento.

56) Macías Avalos, Gerardo. op. cit.

57) Banco de México. Informe Anual 1984. p. 182.

58) Ibidem. p. 183.

4.10 OBJETIVOS ECONOMICOS PLANTEADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL. Los bonos de la Tesorería de la Federación constituyen una parte importante del mercado de fondos prestables a corto plazo, con los cuales el gobierno federal adquiere recursos para financiar su déficit sin alterar la base monetaria, ya que existe una transferencia de activos entre el mismo y los particulares. Con lo anterior el gobierno mexicano pretende;

- "Impulsar el mercado abierto.

- Allegarse a nivel interno de los fondos complementarios que necesita para poder realizar sus actividades.

- Atenuar las fluctuaciones de caja de la Tesorería de la Federación.

- Coadyuvar a la moderación de las fluctuaciones de la oferta monetaria.

- Incidir en las condiciones crediticias de la economía.

- Diversificar el Mercado de Valores no bancarios.

- Compensar la reducción del financiamiento externo". (59)

59) Mancera Aguayo, Miguel. op. cit. p. 12.

C A P I T U L O V

EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y EL SISTEMA MONETARIO MEXICANO

Este último capítulo muestra al lector una secuencia histórica sobre la conformación, institucionalización, reestructuración y trascendencia del Fondo Monetario Internacional - como rector del Sistema Monetario Mundial; con el propósito de valorar la importancia del mismo.

5.1 PRECEDENTES DEL FMI. Cabe recordar que durante el siglo XVIII, la mayoría de los Estados europeos había adoptado el sistema bimetalista, al interrelacionar el oro con la plata para garantizar el valor de sus monedas; no obstante que existían pocos Estados que habían preferido adoptar el patrón plata, mientras que Inglaterra era el único Estado que operaba con el patrón oro. "El bimetalismo estuvo vigente de 1815 a 1850, lapso en que los precios del oro y de la plata mantuvieron una relativa estabilidad". (60)

En 1851 fueron descubiertas grandes vetas de oro en California, Australia y Sudáfrica, pero dichos descubrimientos provocaron que el precio de la plata se devaluara gradualmen

(60) Pesenti, Antonio. Manual de Economía Política Internacional; Edit.- Akal, Madrid, España. 1979. p. 156.

donde desempeñó un papel hegemónico, el cual le ayudaría para convertirse en la primera potencia naval, comercial, industrial y financiera del mundo, durante todo el siglo XIX.

"Londres se convirtió en la capital mundial de las operaciones financieras, ya que desde su territorio podía controlar: al mercado de oro, al mercado de materias primas y al mercado de capitales compuesto por las casas de descuento y las casas de aceptación". (61)

Todo esto favoreció a Inglaterra, la cual decidió crear una moneda mundial de curso legal convertible en oro, que denominó Libra Esterlina; esta nueva moneda mundial fue ampliamente aceptada por muchos países, que la prefirieron por su fácil manejo, por la garantía de su convertibilidad, y por considerarla una forma de reserva segura.

Al término del siglo XIX, otros países lograron prosperar, destacando de entre todos ellos, los Estados Unidos de Norteamérica, acérrimos rivales de los ingleses; muy pronto Inglaterra entró en decadencia, y Londres su capital, dejaría de ser el centro internacional de las finanzas, al mismo tiempo que procedía el declive tanto del patrón oro como del patrón libra.

(61) Sereulle, José. El Fondo Monetario Internacional; Edit. IEPALA, Madrid, España. 1984. p. 54.

te, por el resurgimiento de la fiebre del oro; ante esta situación inusitada, el patrón bimetalico se vió tan presionado, que prontamente cayó en desuso.

5.1.1 EL PATRON ORO (GOLD STANDARD). Rápida fué la generalización por la adopción del patrón oro, que se convirtió en la directriz del sistema monetario internacional, y que se caracterizó: por establecer una paridad cambiaria de la unidad monetaria con relación a un peso determinado de oro, por establecer que los billetes de circulación interna tuvieran una libre convertibilidad en oro, y por permitir que las economías pudieran ajustarse automáticamente a su poder de compra real, al quedar subordinado el equilibrio interno con el externo; ya que las reservas de oro de un país, las cuales podían variar por motivo de la libre exportación-importación, serían encargadas en determinar la cantidad de dinero que se pondría en circulación.

5.1.2 EL PATRON LIBRA (STERLING STANDARD). Inglaterra se apoderó de una gran cantidad de colonias por todo el mundo, con lo cual logró incrementar sus mercados, que le exigieron una mayor producción manufacturera, rápida y ágil, que motivó la instalación de muchas industrias, que al mismo tiempo impulsaron la investigación científica. De tal modo que esta metrópoli pudo conformar un mercado común (commonwealth) en

Con el estallido de la Primera Guerra Mundial, se generó el detrimento expansivo de las economías nacionales, y a la vez la inestabilidad de todas las monedas internacionales; al término del conflicto bélico mundial, tanto la industria como el comercio, la agricultura y las finanzas se encontraban en el caos total.

5.1.3 EL PATRÓN DE LIBRE CONVERTIBILIDAD AL ORO. En varias capitales europeas se celebraron conferencias internacionales, en las cuales se plantearon los siguientes proyectos: - el compromiso de reestructurar la economía europea, la urgencia de implantar un orden monetario internacional, y la necesidad de fundar un organismo mundial, regulador de las balanzas comerciales de cada país.

"En 1922, Inglaterra propuso la reversión del patrón - oro, dejando estupefactos a los demás países, dado que dicho metal estaba escaso", (62) por lo cual, su demanda momentánea provocaría instantáneamente un exagerado incremento de su valor como mercancía. Para evitar lo anterior, los ingleses aconsejaron: que cada país participante mantuviera en su territorio cierta reserva de oro, o bien, que mantuvieran en su territorio o en el extranjero, reservas disponibles y autorizadas aunque no consistieran en oro; además que se com-

(62) Cfr. Ibidem. p. 56.

prometían a comprar y vender divisas entre los mismos países participantes, respetando la fracción de oro convenida para la paridad cambiaria.

De tal manera, que algunos países optaron por retomar el patrón oro, al conservar reservas de oro en su territorio, como fue el caso de E.U.; mientras que otros, como lo hizo México, preirieron el sistema de cambios oro, al mantener reservas en divisas, dentro y fuera de sus territorios.

Como era lógico, este sistema monetario, tuvo una corta duración, debido a: la existencia de múltiples centros financieros; a la desorganización del sistema monetario, pues cada país se ocupaba de sus propios intereses; a la conformación de divisas débiles y divisas fuertes, y por los constantes desplazamientos de los capitales privados.

5.1.4 PATRON GOLD-BULLION STANDARD. "En 1828, Francia implantó este sistema, con el cual exigía que los saldos en divisas, deberían necesariamente convertirse en lingotes de oro";⁽⁶³⁾ de esta forma, era indispensable la utilización de estos lingotes, para toda transacción con el comercio exterior.

Por lo tanto, la falta de confianza en la Libra Esterlina como forma de reserva, causó su inutilización y al mismo

(63) Duray Espinosa, Jorge. Apuntes relativos a la conformación del FMI. México. 1984.

tiempo su devaluación; este fenómeno llegó a incluir a otras monedas que se encontraban muy ligadas con la misma. Por todo lo anterior, en 1931, Inglaterra se vió precisada a renunciar al patrón oro, después de su equívoca obsesión de mantenerse con el tipo de cambio de oro.

5.1.5 PATRON FONDO DE ESTABILIZACION CAMBIARIA. Fue implantado por Inglaterra en 1932, al conformar la llamada zona monetaria de la libra; integrada por sus colonias, sus protectorados y por países aliados. Simultáneamente, la totalidad de los países desarrollados atravesaban por una aguda crisis económica, que pronto se extendería a los países no desarrollados; por ello el sistema monetario mundial basado en oro dejaría de funcionar, pues ahora los países se interesaban por el sistema monetario inglés; de tal forma que cada país decidió defender su estabilidad monetaria interna, implantando mecanismos monetarios exclusivos.

"Con los fondos de estabilización cambiaria nacionales se pretendía: favorecer la economía nacional al separarla de toda perturbación externa; que la moneda nacional fijara el valor del oro como mercancía; y que se vendieran divisas escasas y se compraran las afluentes". (64)

Sin embargo, no todos los sistemas monetarios naciona--

. (64) Cfr. Ibidem.

les lograron funcionar tan adecuadamente como el sistema inglés, de modo tal que la economía internacional se encontraba fragmentada por la creación de sectores comerciales-monetarios nacionales.

5.2 INSTAURACION DEL FMI. La segunda guerra mundial produjo: la inestabilidad del sistema monetario internacional, el incremento de la participación del Estado en la economía nacional, la nacionalización de empresas privadas, y la formación de la llamada economía de guerra; casi al término de dicha guerra, se incrementaron las relaciones entre todos los Estados del mundo, generándose distintos bloques y alianzas, en los cuales se planteó la necesidad de reorganizar el sistema financiero con base en un organismo de cooperación internacional.

Por lo tanto, se llevaron a efecto una serie de sucesivas conferencias internacionales, en las cuales diversas naciones presentaron varios proyectos, del cual, el plan norteamericano fue el que más destacó sobre todos los demás; ya que proponía la creación de un organismo internacional, encargado de establecer un sistema de paridades fijas y de regular la estabilización monetaria de todos los países participantes; con la finalidad de poder hacer compatibles, las relaciones económicas internacionales con el crecimiento económico nacional.

Por lo cual, el gobierno estadounidense se atrevió a invitar a los más connotados expertos financieros de todo el mundo, para que participaran en una conferencia que se llevaría a cabo en la capital norteamericana; con la intención de que fuera aceptado sus proyecto.

Finalmente dicho proyecto se concretizó en 1944, "durante la conferencia de Bretton Woods, celebrada en el estado norteamericano de New Hampshire, en la cual la totalidad de los Estados concurrentes votaron por la creación del Fondo Monetario Internacional; por lo tanto cada país miembro se comprometía: a entregar una cuota de 25% en oro, o en divisas y en moneda nacional; a proteger la estabilidad de los cambios; y a inmodificar las paridades cambiarias".⁽⁶⁵⁾

5.2.1 OBJETIVOS INICIALES DEL FMI. El Fondo Monetario Internacional, sería: "Una institución internacional que se ocuparía de mantener un nuevo orden monetario internacional, estableciendo un sistema de paridades fijas ligadas al oro por medio del dólar norteamericano";⁽⁶⁶⁾ además esta institución se proponía: incitar la rápida expansión del comercio internacional, participar en la resolución de problemas monetarios, mantener la estabilidad cambiaria de las monedas de los países acogidos, y conceder créditos a los mismos.

(65) Duray Espinosa, Jorge. op. cit.

(66) Cfr. Ibidem.

5.3 FUNCIONES DEL FMI. "Dentro del convenio constitutivo - de dicha institución internacional, se delimitan las siguientes:

- Fomentar la cooperación monetaria internacional por medio de una institución permanente, que sirva como mecanismo de colaboración y de consulta, en cuestiones monetarias mundiales.
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, contribuyendo a alcanzar y a mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales, así como a desarrollar los recursos productivos de todos los países miembros.
- Fomentar la estabilidad cambiaria, procurando que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados, para evitar depreciaciones cambiarias competitivas.
- Coadyuvar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos para las transacciones ordinarias que se realicen entre los países miembros, para eliminar todo tipo de restricciones cambiarias, que dificulten la expansión del comercio mundial.
- Infundir confianza a los países miembros, poniendo a su disposición, créditos temporales bajo adecuadas garantías, brindándoles de este modo la oportunidad de que corrijan los posibles desequilibrios de sus balanzas de pagos, sin

que tengan la necesidad, de recurrir a medidas perniciosas - que puedan afectar, la prosperidad nacional e internacio - -
nal". (67)

5.4 EL DOLAR COMO MONEDA-PATRON DEL FMI. Hay que recordar, que durante el estallido de la segunda guerra mundial, la ma yoría de los Estados, se vieron en la necesidad de convertir a la economía nacional, en economía de guerra; debido a las necesidades industriales de la misma; de esta forma, se cons truyeron grandes empresas especializadas en armamento, desta cando de entre todas ellas, las empresas californianas de - los E.E.U.U.

En 1939, el gobierno norteamericano se encargó de abo-- lir la ley de neutralidad, la cual vedaba la venta de todo - tipo de materiales de guerra; siendo así, que pudieron dedi- carse a la venta de armamento al contado, por toda Europa, - sin importar que los clientes fueran del Eje Nazi, o de los_ Aliados.

De esta forma, los monopolios de armamento norteameric_ nos, se encargaron de enriquecer las arcas del Tesoro Públi- co de los E.U., de tal manera, que al término de la segunda_ guerra mundial, el Estado Norteamericano poseía casi el 80%- del oro existente en todo el mundo; además de que sus expor-

(67) Duray Espinosa, Jorge. op. cit.

portaciones se habían incrementado considerablemente, debido a que la mayoría de las naciones europeas le requerían grandes proporciones de bienes y servicios, los cuales debían ser pagaderos en oro o bien en dólares.

Cuando el FMI decidió establecer el sistema de paridades fijas ligadas al oro, contribuyó al beneficio del Estado americano del Norte, ya que éste poseía mayoritariamente los medios de pago internacionales (lingotes de oro); por lo mismo, les resultó sumamente fácil imponer su moneda interna como divisa mundial, porque era la única que verdaderamente garantizaba su convertibilidad en metal dorado.

De tal manera, que el dólar se convirtió en la divisa más consistente del Sistema Monetario Internacional, al ser sustitutiva del oro y al utilizarse en las principales transacciones comerciales-financieras intercontinentales.

5.4.1 LOS EURODOLARES. Dado que Canadá, Japón y la mayoría de los países capitalistas europeos, no poseían oro en sus reservas, éstos se vieron precisados a solicitar créditos en dólares a los norteamericanos, los cuales los concedieron pero en forma de inversiones; de modo tal, que dichos Estados tuvieron que dedicarse a la recolección de dólares para convertirlos en oro, o bien para depositarlos en los bancos europeos.

Al mismo tiempo aconteció, que las empresas transnacionales norteamericanas no repatriaban los dólares que los europeos les pagaban por concepto de importaciones, ya que éstas habían preferido depositarlos en los bancos centrales de Europa; por lo mismo, otras empresas también norteamericanas, se atrevieron a solicitar a dichos bancos préstamos en dólares a corto plazo, con la promesa de pagar más adelante con la misma moneda. Lo anterior benefició enormemente a la región euro-occidental.

De modo que, "todo dólar depositado en un banco exterior a los EE.UU. por un acreedor que no reside en dicho país, se le denominará eurodólar".⁽⁶⁸⁾

5.5 REESTRUCTURACION DEL PMI. Al final de la década de los 50's, se generó el decaimiento de la flamante economía norteamericana, provocado principalmente por: el crecimiento de las economías europeas y su recuperación cambiaria, por la apertura de nuevos mercados de oro y de dólares, y porque éstos habían llegado a revasar a las reservas de oro del Estado norteamericano.

En pocas palabras, muy pronto los países capitalistas lograron reservar enormes cantidades de dólares como créditos.

68) Biblioteca Salvat de Grandes Temas. Sistema Monetario - Internacional; Edit. Salvat. S.A., Barcelona, España, 1973. V. 20. p. 43.

a corto plazo sobre los EE.UU., simultáneamente que éstos se endeudaban a largo plazo sobre aquéllos; lo cual desencadenó una terrible especulación entre los propietarios de capitales europeos, que ya habían perdido la confianza en el valor de los dólares norteamericanos, y como resultado lógico, se generó el desprecio y la devaluación de dicha divisa, puesto que ya no resultaba ser tan confiable como moneda de reserva.

"Muy pronto se generalizó un gran movimiento de capitales, al propiciarse una modificación en la paridad de las monedas, ya que los detentadores de capitales, preferían canjear las monedas débiles, como lo eran el dólar, el franco y la libra por monedas fuertes como el yen japonés y el marco alemán". (69)

5.5.1 LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO. En 1965, el gobierno norteamericano carecía de las reservas de oro suficientes, que aseguraran la conversión del dólar en dicho metal; por lo tanto, éste ya no sería considerado como moneda universal.

En 1969, aparecieron los "Derechos Especiales de Giro" - (DEG), los cuales constituyen una sola moneda pero compuesta por las divisas de Alemania, EE.UU., Francia, Japón e Inglaterra; todos ellos miembros del FMI, y que además detentan el mayor número del total de las exportaciones mundiales.

69) Serulle, José. op. cit. 60.

Por lo anterior, los Derechos Especiales de Giro son considerados como medida de valor y como unidad de cuenta, como instrumento de pago y como medio de depósito; son sustitutos del dólar como unidad única de valor oficial del Sistema Monetario Internacional.

Con la creación de los DEG, se pretendió crear liquidez, al ser agregados paulatinamente a todas las reservas mundiales oficiales, para constituir una cuenta especial de reserva, la cual serviría para equilibrar la balanza de pagos de cualquier país en crisis económica.

"En 1969, se reformó el convenio del FMI, al adoptar el sistema de cambios estables-ajustables, en lugar de los cambios fijos; y en 1971, los EE.UU. declararon la suspensión de la libre convertibilidad del dólar en oro, rompiendo con la paridad fija que venía presentando desde 1944, para dejar que dicha moneda flotara libremente en relación a su oferta y demanda". (70)

No obstante, durante las dos últimas décadas, el dólar ha podido conservar cierta hegemonía como divisa, al ser preferida su utilización para la realización de la mayoría de las transacciones comerciales mundiales.

70) Duray Espinosa, Jorge. op. cit.

5.5.2 LA UNION MONETARIA Y ECONOMICA. Para 1993, los países integrantes de la Comunidad Económica Europea, pretenden crear una moneda comunitaria única, más fuerte que el propio dólar norteamericano, y con la cual pretenden competir contra las inversiones extranjeras, implantar un nacionalismo europeo, avanzar hacia un progreso común, crear un sistema bancario comunitario, constituir una banca central supranacional autónoma, y conformar un mercado de dinero y de capital global.

Sin embargo, este proyecto tan progresista supone la presencia de algunos inconvenientes, como podrían ser: el abandono de las soberanías nacionales, severas reformas monetarias, la sujeción a un inminente dominio político, conflictos internos por incongruencias en las decisiones comunes, oposiciones nacionalistas, etc.

No obstante, los países europeos occidentales participantes, tienen la convicción de que este plan llegará a materializarse; esto significaría el triunfo de un ideal tan anhelado durante muchos siglos, y un precedente para una futura integración monetaria americana, ahora que está por instaurarse el Tratado de Libre Comercio Norteamericano.

5.6 INTERVENCION DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN LA ECONOMIA MEXICANA. Apartir del momento en que México ratificó el Convenio Constitutivo del FMI, éste se encuentra liga-

do y comprometido en forma institucionalizada con el sistema monetario internacional, el cual se encuentra regido por el FMI; cuyas atribuciones lo facultan para ser el guardián de las finanzas internacionales y, además "promotor de ajustes internacionales de los saldos deficitorios y superavitorios" (71). Conforme a tal convenio, México tiene derecho a adquirir moneda extranjera en cualquier momento de crisis, sobre la reserva monetaria de dicho fondo.

Sin embargo, "el FMI ha resuelto que toda crisis financiera nacional, es generada por los excesivos gastos realizados por el Gobierno"; (72) y que cuando éste intenta aplicar medidas devaluatorias urgentes, que no resultan ser lo suficientemente adecuadas, ya que aún así, sus reservas van en descenso constante; es entonces cuando el gobierno inevitablemente recurre a los préstamos del FMI.

Pero también es necesario y procedente considerar que son "debido a las importaciones de tecnología y productos muy costosos necesarios para la industrialización; al intercambio desigual, precios bajos para las exportaciones nacionales y precios elevados para los extranjeros de tecnología compleja; por disponer de un aparato de producción débil e ineficaz para competir con los países desarrollados; a las constantes crisis de la economía nacional; al ritmo acelera-

71) Cfr. Ibidem.

72) Biblioteca Salvat de Grandes Temas. op. cit. p. 61.

do de la emisión monetaria que provoca la desvalorización - de la moneda mexicana; el aumento de la demanda interna que influye en el incremento de las importaciones, que cada día son menos cubiertas por las exportaciones, agudizando el déficit de la balanza comercial nacional; los que generan el -desequilibrio de la economía mexicana". (73)

Siendo por todo lo anterior, que el Estado mexicano tiene que implementar una política nacional de atracción de inversiones extranjeras y de endeudamiento externo condicionado, que permita la reproducción del capital y la solvencia - financiera del país.

Pero todo préstamo del FMI, trae consigo la exigencia de la aplicación de un programa económico específico condicionado para la aceptación del Estado solicitante; el cual se ve obligado a modificar la orientación de su política, y de someterse a la vigilancia periódica de comisiones del FMI, encargadas de supervisar que el mismo cumpla con los acuerdos celebrados previamente; de lo contrario, dicho fondo abrogá tales acuerdos y ejerce presiones que resultan ser más graves.

Por lo tanto, "uno de los efectos más indignantes de la condicionalidad que acompaña a los préstamos del FMI, es su

73) Revista Capital Mercados Financieros. Bursa Métrica - S.A. de C.V., Año 4, Núm. 45, México. 1991. p. 32.

carácter altamente atentatorio de la soberanía nacional, --
pues al presentarse como instrumento de respaldo financiero_
de programas del gobierno soberanamente formulados, logra -
mantener bajo sus formas tradicionales, una situación de pre
sión". (74)

De lo anterior se deduce que, la participación del FMI -
se orienta a restablecer un determinado nivel de solvencia,-
a liberar el mercado de divisas del control del Estado, y a
cobrar la deuda externa; para lo cual, el fondo diseña todo_
proyecto político-económico condicionado, que responda mayo-
ritariamente a sus intereses.

5.7 PERSPECTIVAS DEL SISTEMA MONETARIO MEXICANO. Con moti-
vo de la inminente concretización del Tratado de Libre Comer-
cio, en México se ha venido aplicando una política de recupe-
ración, estabilización y de crecimiento económico; orientada
primordialmente a:

- 1) Combatir, controlar y reducir la inflación interna.
- 2) Evitar que el exceso de liquidez se concentre en inver-
siones poco estables y de corto plazo.

74) Revista Expansión. Edic. Expansión S.A., Vol. XXII, --
No. 550, México 1990. p. 78.

- 3) Estabilizar el mercado cambiario, para evitar toda salida de divisas; ya que el abaratamiento del dólar favorece las compras en el exterior, y disminuye la captación de las mismas, a causa de la reducción en el nivel de crecimiento de las exportaciones.
- 4) Reforzar la competitividad interna y externa de los productos nacionales, frente a los productores internacionales.
- 5) Atraer inversiones extranjeras.
- 6) Incrementar las inversiones productivas sobre las inversiones financieras.
- 7) Liberar las fronteras para capitales nacionales.
- 8) Alcanzar una congruencia en relación de precios entre los EE.UU.-México.
- 9) Transformar el mercado nacional de capitales, lo cual implicará:
 - a) La instauración de nuevas instituciones financieras.
 - b) La implantación de altas tasas de interés del mercado monetario.

- c) La aparición de múltiples cuentas bancarias; y
 - d) La creación de programas de captación de inversiones a corto plazo.
-
- 10) Crear nuevos productos financieros, como bien podrían ser: Fondos de pensiones, planes de jubilación, seguros de vida como instrumentos de inversión a largo plazo, y la colocación de Certificados de la Tesorería de la Federación en divisas extranjeras.
 - 11) Integrar los mercados financieros del norte de América.
 - 12) Eliminar el nivel de subvaluación del peso mexicano.
 - 13) Retomar el sistema estable de paridad fija peso-dólar.

Con todo lo anterior, se pretende que México sea el país latinoamericano con el menor índice de inflación, a fin de que las tasas inflacionarias nacionales, alcancen los niveles internacionales de los EE.UU. y del Canadá. Además, el Estado mexicano también pretende especializarse, en aquellas actividades productivas que le sean más ventajosas y más competitivas internacionalmente, para mantener una ocupación plena y mejor remunerada de la población económicamente activa, al margen de la dependencia externa, pero en el marco de la integración global del comercio.

CONCLUSIONES

1. El dinero es el valor real que el común consentimiento de los hombres ha elegido como intermediario para la celebración de los cambios, y como un común denominador de todos los demás valores.
2. El dinero es una mercancía de bien común, aceptada ampliamente como; medida de valor, reserva de valor, medio de cambio, como instrumento de liberación de obligaciones, instrumento de crédito, y como instrumento de política económica nacional e internacional.
3. En el lenguaje cotidiano, se utiliza el término dinero en su sentido genérico, sin considerar que éste se encuentra integrado por: las monedas metálicas, las monedas de papel y por los depósitos bancarios.
4. En el proceso productivo del dinero, intervienen tres tipos diferentes de sujetos que son; El Banco Central, los bancos comerciales y el público.
5. Los principales problemas monetarios que enfrenta toda sociedad capitalista son la inflación y la deflación, como reacción de toda elevación o descenso del índice general de precios, y de todo exceso en la oferta o demanda de numerario.

6. El dinero tuvo como origen tres distintos lugares: la Antigua China, Lidia y la India, surgiendo éste en el continente asiático.
7. Históricamente ha prevalecido una sociación muy estrecha entre el dinero y el metal.
8. Durante la época antigua, las comunidades primitivas convinieron en utilizar como instrumento de intercambio de mercancías, a uno o más metales preciosos o abundantes acuñados.
9. En la Edad Media, operó la teoría de la deflación-depresión, la cual sostiene que una deficiente y desacertada política económica productiva, repercute en la base monetaria como consecuencia de la disminución y el desánimo en el intercambio de mercancías.
10. Fue en el transcurso de la época mercantilista, cuando se dio la conversión de la historia del dinero, la historia del metal y la historia de la banca.
11. En el siglo XVII, los bancos descubrieron un proceso generador de dinero, el cual motivó el surgimiento del papel moneda.

12. El Banco de Londres fue el primer banco central fundado - en todo el mundo, mientras que en América, lo fueron los_ bancos norteamericanos.
13. Al final del siglo XVII, se celebró una asamblea interna- cional, en la que participaron los representantes de los_ principales Estados europeos, y en la que se acordó la - adopción del patrón oro.
14. En la gran Tenochtitlán realmente no existió una moneda - de curso corriente, no obstante, que el comercio se prác- tico utilizando como instrumento de cambio una serie de - objetos, a los que la comunidad les atribuía un valor.
15. A lo largo de tres siglos de vida colonial, en la Nueva - España preponderó el patrón plata.
16. El papel moneda apareció durante la época del primer impe- rio mexicano, a causa de la fatal situación económica que prevalecía en el país, y de la insuficiencia de recursos_ monetarios metálicos.
17. En 1910 aconteció la primera revolución del siglo XX, co- mo resultado de la crisis económica-política-social que - imperaba en el territorio mexicano, y la cual motivó y - alentó a la emisión de abundantes cantidades de billetes_ y de monedas metálicas.

18. El Banco de México fue constituido en 1925, con la finalidad de regular en exclusiva, la emisión del dinero circulante por todo el país.
19. El Banco de México asumió en 1932, verdaderamente su papel de Banco Central, al estipularse en su ley orgánica, que sus billetes serían de aceptación forzosa para el Estado, y de aceptación voluntaria para el público.
20. Con la inauguración de la Fábrica Nacional de Billetes en 1969, México pudo manufacturar sus propios billetes, e inclusive, los de algunos países sudamericanos.
21. El Estado mexicano asumió la responsabilidad de controlar el sistema monetario nacional, por tal motivo, el gobierno ejerce de manera exclusiva el control de la emisión y circulación de dinero, a través del Banco Central denominado Banco de México, el cual se encarga de delinear las bases de la política monetaria nacional en relación con la economía nacional, con la estructura de la sociedad, y con la política del sistema monetario internacional.
22. El organismo público descentralizado denominado Banco de México, tiene su domicilio en la Ciudad de México, cuenta con personalidad y patrimonios propios, y funciona como el Banco Central de la Nación. Este tiene entre sus finalidades, emitir moneda, colocar en circulación los signos monetarios y procurar condiciones crediticias y cambia-

rias favorables a la estabilidad del poder adquisitivo del dinero, al desarrollo del sistema financiero y, en general al sano crecimiento de la economía nacional.

23. La casa de Moneda de México, es un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyas facultades consisten en acuñar moneda de curso legal en el país, guardar y custodiar la moneda y los metales que le entreguen en depósito el Banco Central u otras instituciones, etc.
24. Los Certificados de la Tesorería de la Federación, son títulos de crédito al portador, emitidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y puestos en circulación mediante licitación pública bajo subasta por el Banco de México, y por medio de los cuales, el gobierno federal adquiere recursos para financiar su déficit, sin alterar la base monetaria.
25. Durante todo el siglo XIX, tanto Inglaterra como su moneda de curso legal, lograron preponderar sobre todo el mundo.
26. El Fondo Monetario Internacional fue creado en 1944, durante la conferencia de Bretton Woods, celebrada en el Estado norteamericano de New Hampshire; el cual se ocuparía de mantener un nuevo orden monetario internacional, incitar la rápida expansión del comercio mundial, participar

en la resolución de problemas monetarios, mantener la estabilidad cambiaria de las monedas de los países participantes, y conceder créditos a los mismos.

27. Durante la década de los 40's, el FMI estableció el sistema de paridades fijas ligadas al oro; lo cual benefició - de sobremanera al Estado norteamericano, toda vez, que éste poseía mayoritariamente en sus reservas, los medios de pago internacionales.
28. En 1969 aparecieron los Derechos Especiales de Giro, los cuales representan a una moneda compuesta por las divisas de EE.UU., Francia, Japón, Inglaterra y Alemania; todos - estos países son miembros del FMI, pero además, poseen el mayor número de exportaciones mundiales. Los DEG son considerados instrumentos de medida de valor, instrumentos - de unidad de cuenta, instrumentos de pago y medio de depósito; sustitutivos del dólar como única unidad de valor - oficial del Sistema Monetario Internacional.
29. Resulta obvio, que el sistema monetario nacional se encuentra estrechamente vinculado por medio de los múltiples cambios de divisas, con otros sistemas monetarios internacionales, los cuales a su vez se encuentran también interrelacionados; por tal motivo, las monedas nacionales se relacionan simultáneamente unas con otras mediante los mercados de divisas, en donde se desvalorizan y revalorizan.

lizan unas con respecto de otras, y en donde cada moneda puede ser cambiada por todas las demás.

30. Comúnmente la gente cree que el dinero es el responsable singular de otorgarles un determinado valor a los objetos, pero en realidad, es la cantidad de trabajo socialmente empleado en la producción de los mismos, el que otorga o precisa su valor; pero que por razones prácticas, resulta más conveniente o viable fijar el valor de los objetos (precio), en relación con una cierta cantidad de dinero, la cual medirá y determinará tanto los valores cuantitativos, como cualitativos y permutables de éstos.

31. El dinero es una mercancía de bien común, con la cual podemos adquirir otras mercancías; por tanto, cierta unidad de numerario corresponde a cierta unidad de bienes, de esta forma surge la relación dinero-objeto-precio, toda vez que no puede existir simultaneidad en el valor de ambos, ya que cuando existe un incremento en la cantidad de dinero puesto en circulación, se presenta un incremento de los precios de los bienes, resultando de esta forma que el valor del dinero sea más barato, lo mismo acontece en forma contraria, cuando se incrementa la cantidad u oferta de bienes, resulta que el valor del dinero es mucho más alto en relación a éstos.

32. El dinero es un bien cuyo valor o precio es variable, y el cual está determinado en función del nivel general de precios, de modo tal, que el precio de éste va a ser el inverso del nivel general de precios, ya que, cuando el conjunto de precios se incrementa, el dinero se deprecia.
33. El exceso de circulante ocasiona altos niveles inflacionarios, que regularmente van precedidos por devaluaciones, por lo mismo, es conveniente un análisis socioeconómico-nacional, para determinar en que momento los niveles de numerario corresponden o cubren verdaderamente las necesidades de la demanda del mismo.
34. Con motivo de la inminente concretización del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y los EE.UU., el gobierno mexicano ha puesto en marcha un proyecto que entrará en vigencia el día 1.º de enero de 1993, que consiste en la reducción-eliminación de tres ceros a la moneda nacional, con la finalidad de facilitar las transacciones comerciales y permitir que sistemas contables y tecnológicos resulten ser más aptos para el manejo de los mismos; también se pretende disminuir la diferencia en la paridad del peso con respecto del dólar. Sin embargo, creo conveniente, que es indispensable considerar que en ciertos países en los que se aplicó este mismo proyecto, propició que el dinero perdiera su función como depositario de va-

lor, y que la gente se refugiara en otra mercancía como el oro o el dólar, ocasionando la inestabilidad de los sistemas monetarios nacionales.

35. A futuro, se prevee la conformación de una moneda única - internacional, la cual deberá garantizar la prosperidad y la seguridad mundial.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Abbrecht, Forstmann. Dinero y Crédito; Edit. El Ateneo, Argentina. 1960.
- 2.- Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo; Edit. Porrúa. S.A., México 1990.
- 3.- Batiz Vázquez, Antonio. Historia del Papel Moneda en México; Fomento Cultural BANAMEX A. C. 1984.
- 4.- Brovedani, Bruno. Bases Analíticas de la Política Monetaria; Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México. 1961.
- 5.- Caso-Raphael, Agustín. Política Monetaria; Edit. Limusa, México, 1979.
- 6.- Chandler Lester, V. Introducción a la Teoría Monetaria; Fondo de Cultura Económica, México. 1962.
- 7.- Dauphin Meunier, A. Historia de la Banca; Edit. Vergara, Barcelona, España. 1958.
- 8.- Duray Espinosa, Jorge. Apuntes relativos a la conformación del FMI. México. 1988.
- 9.- Fraga, Gabino. Derecho Administrativo; Edit. Porrúa, S. A., México 1988.
- 10.- Fonrouge, Giuliani. Derecho Financiero. Edic. Palma, - Buenos Aires, Argentina. 1984.

- 11.- Havrilesky, Thomas M. Función del dinero en la Economía; Edit. Limusa, México. 1973.
- 12.- Howard Cole, George D. Presente y Futuro del Dinero; Fondo de Cultura Económica, México 1947.
- 13.- Kenneth Galbraith, John. Dinero; Edit. Diana, México, - 1976.
- 14.- Kock, Michiel H. Banca Central; Fondo de Cultura Económica, México. 1964.
- 15.- Krader, Lawrence. La Formación del Estado; Edit. Labor S.A., Barcelona, España. 1972.
- 16.- M. Clarke-G. El Dinero en el Mundo; Edic. Guadarrama--Omega, España. 1974.
- 17.- Macías Avalos, Gerardo. Apuntes sobre la emisión de - Certificados de la Tesorería de la Federación, México. 1984.
- 18.- Mancera Aguayo, Miguel. Los Certificados de la Tesorería en el Mercado de Valores; Conferencia en la Asociación Mexicana de Valores, México. 1978.
- 19.- Moncarz, Raúl. Moneda y Banca; Edic. South-Western Publishing. Co., Ohio, EE.UU. 1982.

- 20.- Newlyn, W. T. Teoría del dinero; Fondo de Cultura Económica, México. 1964.
- 21.- Pesenti, Antonio. Lecciones de Economía Política; Edic de Cultura Popular, S.A., México 1980.
- 22.- Pesenti, Antonio. Manual de Economía Política I; Edit. Akal; Madrid, España. 1979.
- 23.- Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo. Edit. Porrúa, S.A., México. 1985.
- 24.- Serulle, José. El FMI; Edit. IEPALA; Madrid, España. - 1984.
- 25.- William, Alfred. Introducción al Dinero; Revista de Derecho Privado; Madrid, España. 1957.

L E G I S L A C I O N

- 1.- Código de Comercio, Edit. Porrúa, S.A., México. 1990.
- 2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edit. Porrúa, S.A., México 1991.
- 3.- Ley General de la Deuda Pública, Edit. Porrúa, S.A., - México. 1991.
- 4.- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, Edit.- Porrúa, S.A., México. 1991.

- 5.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, -
Edit. Porrúa, S.A., México. 1991.
- 6.- Ley de la Casa de Moneda de México, Edit. Porrúa, S.A.,
México. 1991.
- 7.- Ley Orgánica del Banco de México, Edit. Porrúa, S.A.,
México. 1991.

OTRAS FUENTES

DICCIONARIOS.

- 1.- Baranda, Rafael. Diccionario de Términos Financieros,
Edit. Trillas, S.A., México. 1988.
- 2.- De Pina, Rafael. Diccionario de Derecho, Edit. Porrúa,
S.A., México. 1989.
- 3.- Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario -
Jurídico Mexicano, D-H, Edit. Porrúa, S.A., México,
1984.
- 4.- Martínez Cerezo, Antonio. Diccionario de Banca, Edit.
Pirámide, S.A., Madrid, España. 1961.
- 5.- Palomar de Miguel, Juan. Diccionario para juristas, -
Edic. Mayo, México. 1981.

ENCICLOPEDIAS.

- 1.- Biblioteca Enciclopédica Salvat de Grandes Temas. El Dinero, Edit. Salvat, S.A., Barcelona, España. 1973
- 2.- Biblioteca Enciclopédica Salvat de Grandes Temas. -- Sistema Monetario Internacional, Edit. Salvat, S.A. Barcelona, España. 1973.

MEMORIAS.

- 1.- Almazán Alanís, José Antonio. Apuntes de Teoría Económica.
- 2.- Banco de México. Certificados de Tesorería, 1978.
- 3.- Banco de México. Informe Anual, 1982.
- 4.- Del Rey Leñero, Juan José. Apuntes de Derecho Mercantil II.
- 5.- Financiera Nacional Azucarera. Legislación Bancaria - Extranjera, Edición de PINASA, México. 1981.
- 6.- Velázquez Gallegos, Rafael. Apuntes de Teoría Económica.

REVISTAS.

- 1.- Capital, Mercados Financieros; Bursamétrica, S.A. de C.V., Año 4, No. 45, México. 1991.
- 2.- Economía Informa; Facultad de Economía, UNAM, Nov-Dic. No. 200, México. 1991.
- 3.- Economía Nacional; Edit. Keal, S.A. de C.V., Marzo, - No. 140, México. 1992.
- 4.- Expansión; Expansión S.A., Vol. XXII, No. 550, México. 1991.